



Poder Judicial
Costa Rica



Cumbre Judicial
Iberoamericana

**APORTES DEL PODER JUDICIAL
DE COSTA RICA EN LA
XVIII EDICIÓN DE CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA**

2014-2016

Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
I PARTE: CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.....	5
1. RESEÑA HISTÓRICA	5
2. ¿QUÉ ES?	5
3. OBJETIVO.....	5
4. ESTRUCTURA.....	6
4.1 SECRETARÍA PERMANENTE.....	6
4.2. SECRETARÍA PRO TÉMPORE.....	6
4.3. PRESIDENTAS Y PRESIDENTES	6
4.4. COORDINADORAS Y COORDINADORES NACIONALES	6
5. PAÍSES QUE LA INTEGRAN.....	7
5.1. CORTES SUPREMAS	7
5.2. CONSEJOS DE LA JUDICATURA.....	7
6. NORMATIVA.....	7
6.1. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.....	7
6.2. ESTATUTO DEL COORDINADOR NACIONAL.....	8
II PARTE. PODER JUDICIAL EN LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA	9
1. COORDINADOR NACIONAL	9
2. PROCESO PREPARATORIO DE LA XVIII EDICION DE CUMBRE.....	11
3. COMISIONES DE LA CUMBRE.....	13
3.1. COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA.....	13
3.2. COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL	19
3.3. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE REGLAS DE BRASILIA	24
3.4. COMISIÓN E-JUSTICIA	29
3.5. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS JUDICIALES	33
3.6. COMISIÓN DE JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL.....	34
3.7. RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES	36
3.8. PLAN IBEROAMERICANO DE ESTADÍSTICA JUDICIAL	37
3.9. RED IBEROAMERICANA DE GESTIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA CALIDAD PARA LA JUSTICIA (RIGICA-JUSTICIA)	41
4. GRUPOS DE TRABAJO	45
4.1. UNA RESPUESTA AL DESAFÍO DE LA RESOLUCIÓN EFECTIVA DE LAS CONTROVERSIAS	45
4.2. PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO JUDICIAL.....	46
4.3. E-JUSTICIA.....	47
5. OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	48
REGISTRO DE INFORMES DE VIAJE PRESENTADOS ANTE CORTE PLENA Y CONSEJO SUPERIOR	49
BIBLIOGRAFÍA	51

PRESENTACIÓN

La administración de Justicia, como parte de la función del Estado costarricense, tiene a su cargo la solución jurídica de los conflictos de la población. Se trata de un servicio público, que en una democracia consiste en un instrumento fundamental para el logro de la convivencia pacífica y equilibrada; y es una garantía para el respeto de los derechos de todas las personas.



Esta tarea, el Poder Judicial la lleva a cabo en el ámbito nacional, trabajando de manera conjunta con la institucionalidad pública, la sociedad civil y demás actores. En el ámbito internacional, la realiza por medio de las relaciones cordiales y de cooperación que mantiene con instancias homólogas en la región, organismos internacionales, entre otros.

Atiende a un mandato constitucional, a los compromisos asumidos por el Estado costarricense por medio de diversos instrumentos de derecho internacional suscrito en el ámbito internacional y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible la Organización de las Naciones Unidas, tendientes a fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Participar en la Cumbre Judicial Iberoamericana es una oportunidad que desde hace muchos años tiene el Poder Judicial, y le ha permitido impulsar iniciativas, programas y proyectos en la administración de justicia, enfocados a mejorar los servicios que se brindan a la persona usuaria.

La institución participa y lidera varios temas para mejorar el acceso a la justicia, tales como: transparencia y rendición de cuentas, derechos de las víctimas, personas en condición de vulnerabilidad por medio de las Cien Reglas de Brasilia, justicia ambiental, el uso de herramientas tecnológicas para mejorar la gestión en los despachos e-justicia, estadísticas judiciales, calidad de la justicia, ética judicial, género y acceso a la justicia, formación humana, entre otros.

Esta dinámica de trabajo se ha llevado a cabo por medio de la cooperación y el intercambio de experiencias entre los poderes judiciales y tribunales supremos de la región iberoamericana, cuya voluntad política ha permitido promover temas de interés común para la región, tomando en cuenta las fortalezas y debilidades de cada uno de nuestros países, en aras de fortalecer e institucionalizar los procesos.

Expresamos nuestra complacencia de haber compartido con los países de la región, la experticia y buenas prácticas que la institución ha desarrollado en diversos temas, así como de experiencias que nos han brindado otros países, en una relación de colaboración y amistad.

Zarela Villanueva Monge
Presidenta
Corte Suprema de Justicia
Costa Rica

INTRODUCCIÓN

El Poder Judicial se complace en presentar el documento *"Aportes del Poder Judicial de Costa Rica en la XVIII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana"*, con el objetivo de dar a conocer la participación institucional durante la presente edición de Cumbre.

El documento expone aspectos generales sobre la Cumbre Judicial Iberoamericana, objetivos, estructura y funcionamiento, incluyendo la Coordinación Nacional, a efecto de dar a conocer sobre este espacio iberoamericano en el cual el Poder Judicial tiene una participación muy activa.



Se expone asimismo, sobre la dinámica de trabajo que desarrolla la Cumbre durante el proceso preparatorio de una edición, que tiene una duración de dos años, calendarizando reuniones preparatorias y rondas de talleres, hasta llegar a la Asamblea Plenaria. Se incluye además, información sobre el trabajo que desarrollan diversas comisiones y los denominados *"hijos de cumbre"*.

Este ha sido un trabajo liderado al más alto nivel político y ha tenido el apoyo del personal judicial que ha llevado a cabo una labor con mucho entusiasmo, compromiso y mística, lo que ha permitido tener éxito en los objetivos que se han propuesto, en las coordinaciones y en las participaciones de la institución.

Este documento ha sido posible gracias al apoyo e interés mostrado por el personal judicial a cargo de las comisiones y grupos de trabajo, quienes brindaron la información, a los representantes de los países que participaron en la elaboración de los productos obtenidos, al Despacho de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, que apoya y asesora a la Coordinación Nacional en el ámbito de su competencia.

Asimismo a la Dirección de Tecnología de la Información por el apoyo en las actividades de Videoconferencia, Dirección de Gestión Humana, Departamento de Artes Gráficas, Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas y el Departamento de Prensa y Comunicación Institucional.

Román Solís Zelaya
Coordinador Nacional
Cumbre Judicial Iberoamericana

I PARTE: CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

1. RESEÑA HISTÓRICA

La Cumbre Judicial Iberoamericana inicia en el año 1990 en Madrid, España, bajo la celebración de la "I Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas de Justicia de Iberoamérica, España y Portugal" y consecuentemente se desarrollaron dos Cumbre más en los años 1994 y 1997.

Para el año 1998 en Caracas, Venezuela, se realiza la "I Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia donde se crea una Unidad Técnica de Seguimiento con el fin de llevar a cabo una evaluación del impacto de las acciones y compromisos asumidos en la misma.

En el año 1999 se realizó la II Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia, organizada de igual manera por el Poder Judicial de Venezuela y se creó una Secretaría para que organizara la actividad.

Dos años después se convoca la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia, por parte de España (Canarias), seguida de dos Cumbres más en los años 2002 (Cancún) y 2004 (San Salvador).

De forma paralela se realizaron en los años 1998 (Sucre), 2001 (Barcelona), 2002 (Zacatecas) y 2004 (Copán) los Encuentros Iberoamericanos de Consejos de la Judicatura.

En el 2004, a raíz de la fusión de las estructuras anteriores, resulta la Cumbre Judicial Iberoamericana mediante las declaraciones de Copán, San Salvador en las cuales se acordó formar una sola estructura en la que se residenciaría la voz unificada de las máximas instancias de los Poderes Judiciales de la región Iberoamericana.

En la actualidad, se han realizado 17 Cumbres tanto a nivel de Cortes como de Consejos, para el año 2016, se encuentra programada la culminación de la XVIII Edición de Cumbre, a realizarse en Asunción, Paraguay.

2. ¿QUÉ ES?

La Cumbre Judicial Iberoamericana es ante todo una estructura de cooperación, concertación e intercambio de experiencias, que se articula a través de las máximas instancias de los Poderes Judiciales de la región Iberoamericana.

3. OBJETIVO

Su principal objetivo es la "adopción de proyectos y acciones concertadas, desde la convicción de que la existencia de un acervo cultural común constituye un instrumento privilegiado que, sin menoscabo del necesario respeto a la diferencia, contribuye al fortalecimiento del Poder Judicial y, por extensión, del sistema democrático".

4. ESTRUCTURA

Se encuentra constituida de la siguiente forma:

4.1 SECRETARÍA PERMANENTE

Es el órgano técnico de apoyo a los miembros de la Cumbre, mediante la comunicación permanente con los Coordinadores Nacionales, trasladando la información de las actividades realizadas, recabando y recibiendo las iniciativas y observaciones, convoca en caso necesario reuniones de Coordinadores o de personas expertas y mantiene una relación estrecha con la Secretaría Pro Tempore.

Su sede es determinada por la Asamblea Plenaria, por un período de cuatro años, con la posibilidad de ser renovada.

4.2. SECRETARÍA PRO TÉMPORE

Es el órgano técnico designado por las instituciones nacionales miembros del país organizador de cada edición de la Cumbre.

La sede de cada edición de Cumbre, es designada por consenso de la Asamblea Plenaria precedente, de entre las candidaturas que se hubieran presentado.

Conforme a la normativa vigente, corresponde a la Secretaría Pro Tempore la organización de la Asamblea Plenaria; y esta Secretaría en conjunto con la Secretaría Permanente, coordinan las acciones desde el principio de cada edición.

4.3. PRESIDENTAS Y PRESIDENTES

Son el máximo exponente de la organización que integra la Cumbre, así como la Asamblea Plenaria como órgano decisorio.

Adopta sus decisiones por consenso de todos los miembros presentes; a falta de consenso se recurre a la votación (dos votos a cada país integrado en la Cumbre).

4.4. COORDINADORAS Y COORDINADORES NACIONALES

Las coordinadoras y los coordinadores nacionales son los órganos de enlace entre la institución miembro y las Secretarías Permanente y Pro Tempore.

Cada una de las instituciones miembros de la Cumbre designa a un Coordinador o Coordinadora Nacional, elegido o elegida entre quienes ocupen en su seno cargos de máxima responsabilidad.

De acuerdo con las normas de funcionamiento, corresponde a cada Coordinador o Coordinadora Nacional la responsabilidad de dar seguimiento a las declaraciones, decisiones, recomendaciones y proyectos de la Cumbre, así como promover su más

completa divulgación en dicho ámbito, con especial atención a los jueces y magistrados nacionales.

5. PAÍSES QUE LA INTEGRAN

5.1. CORTES SUPREMAS



Argentina



Bolivia



Brasil



Colombia



Costa Rica



Cuba



Chile



Rep. Dominicana



Ecuador



El Salvador



España



Guatemala



Honduras



México



Nicaragua



Panamá



Paraguay



Perú



Portugal



Puerto Rico



Uruguay



Venezuela

5.2. CONSEJOS DE LA JUDICATURA



Andorra



Argentina



Bolivia



Brasil



Colombia



Rep. Dominicana



Ecuador



El Salvador



España



Guatemala



Honduras



México



Paraguay



Perú



Portugal

6. NORMATIVA¹

Como parte de la normativa de la Cumbre Judicial Iberoamericana, está se rige por:

6.1. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Documento aprobado en la XV Cumbre Judicial Iberoamericana en la ciudad de Montevideo, Uruguay en el año 2010; conformado por catorce apartados y el preámbulo, donde se detalla la naturaleza y fines de la Cumbre, sus objetivos, los

¹Página Web, Cumbre Judicial Iberoamericana
<http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/normativa>

miembros que la integran, con la posibilidad de que integran más países, la estructura, así como el funcionamiento, deberes y derechos de los órganos que la integran, los Coordinadores Nacionales, la integración y funcionamiento de la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento, la adopción de Declaraciones, definición de las Reuniones y Sedes; definición de los idiomas, la financiación y finalmente, las condiciones necesarias para la modificación de las presentes Normas.

6.2. ESTATUTO DEL COORDINADOR NACIONAL

Durante la Primera Reunión Preparatoria de la XIV Edición de Cumbre Judicial Iberoamericana realizada en Isla Margarita, Venezuela (2006) se proporciona el estatuto del Coordinador Nacional; el cual comprende tres apartados donde se detallan la definición del Coordinador Nacional, método de designación, duración de su representación y las funciones que debe realizar.

En general, las diversas comisiones e hijos de cumbre cuentan con su propia normativa y lineamientos de trabajo.

II PARTE. PODER JUDICIAL EN LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

El Poder Judicial ha tenido una participación activa en la Cumbre Judicial Iberoamericana, por medio de representaciones en diversas comisiones, grupos temáticos, hijos de cumbre entre otros. A continuación se da a conocer las acciones realizadas en el proceso preparatorio de la cumbre para esta edición.

1. COORDINADOR NACIONAL

*Román Solís Zelaya
Magistrado Sala Primera²*

La figura de Coordinador o Coordinadora Nacional forma parte de la estructura de la Cumbre Judicial Iberoamericana y tiene asignado su rol, según lo que establecen la cláusula Cuarta y Octava de las Normas de Funcionamiento, respectivamente.

De acuerdo con el Estatuto del Coordinador Nacional de la normativa de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se define en el apartado primero, como Coordinador o Coordinadora Nacional:

“la persona que funge como enlace entre la Corte, Tribunal Supremo o Consejo de la Judicatura respectivo y las Secretarías Permanente y Pro Tempore, responsable de dar seguimiento a las declaraciones, decisiones, recomendaciones y proyectos de la Cumbre Judicial Iberoamericana.”

Esta figura, constituye uno de los más importantes componentes de los que se han valido los Presidentes de Cortes Supremas, Tribunales Supremos y Consejos de la Judicatura miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para su actividad de fomento a la concertación y cooperación.

La persona representante de cada país, se designa por un periodo de dos años, al inicio de cada edición de la Cumbre, por la Presidencia del Tribunal Supremo o bien, por la Presidencia del Consejo de la Judicatura según corresponda.

En el caso de Costa Rica, la señora Zarela Villanueva Monge, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, mediante nota emitida a principios del 2014, hizo comunicación oficial ante la Secretaría Permanente y Secretaria Pro Témpore, ambas instancias de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la designación del señor Magistrado Román Solís Zelaya, Magistrado; quien ha ostentado esta representación de manera consecutiva desde el año 2006.

² Con más de 30 años de desempeñar cargos públicos, cuya trayectoria académica abarca temas como Derecho, Diplomacia y Relaciones Internacionales y Administración; actualmente es el Coordinador Nacional.

Parte de la importancia del desarrollo efectivo de la Cumbre, se debe a la función que desempeña el Coordinador Nacional de cada país; para el caso de Costa Rica, en mayo del año 2015 en reunión convocada por la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, el Coordinador Nacional y la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, OCRI, se definió como una prioridad institucional la participación del Poder Judicial en la Cumbre.

Se estableció a su vez, un mecanismo de coordinación institucional, donde cada instancia judicial que integre una comisión o grupo de trabajo, debe estar a cargo de los asuntos técnicos, logísticos y administrativos que corresponden. También, le corresponde al Coordinador Nacional realizar la gestión oficial de la Delegación del Poder Judicial en todas las actividades que convoque la Cumbre, según el acuerdo del Consejo Superior, Sesión N° 43-15 del 07 de mayo de 2015, Artículo LXXI.

Asimismo, se inicia el trabajo del Coordinador Nacional con el apoyo de la OCRI, que en términos generales incluye aspectos tales como:

- Elaborar estrategias de trabajo en diversos temas de interés para la institución.
- Asesorar a las personas representantes institucionales o comisionadas en asuntos de incidencia y posicionamiento institucional en el marco de la cumbre.
- Apoyar en la comunicación con diversas instancias internacionales.
- Participar en las reuniones que convoque la Cumbre.
- Dar seguimiento a los acuerdos derivados de las reuniones y promover el cumplimiento de los mismos.

En el ámbito de la gestión y coordinación la OCRI apoya en:

- Coordinación de las comunicaciones oficiales que le llegan desde la Secretaria Permanente sobre asuntos de las comisiones de trabajo de la Cumbre, para hacerlas llegar a las personas coordinadoras e integrantes de dichas comisiones en la institución.
- Seguimiento a los requerimientos canalizados por medio de la Secretaria Permanente con las personas comisionadas, a efecto de cumplirlas en el tiempo solicitado.
- Difusión de asuntos temáticos que envía la Secretaria Permanente para hacerlos llegar a toda la institución, por medio de la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional.
- Coordinación de las participaciones internacionales de la institución en las convocatorias que realiza la Cumbre Judicial Iberoamericana de acuerdo al calendario aprobado en abril de 2014.
- Elaborar proyecciones de viajes al exterior para la participación institucional en las convocatorias de la Cumbre, en coordinación con el Despacho de la Presidencia para analizar las posibilidades presupuestarias según las partidas de transporte y viáticos al exterior.
- Elaborar solicitudes de permiso de viaje al exterior para la Delegación Oficial que asista a las convocatorias de la Cumbre, tanto para presentarlas ante el Consejo Superior como a la Corte Plena.
- Canalizar informes de viaje al exterior realizados por el Coordinador Nacional y la señora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, cuando asisten a reuniones de la Cumbre.

- Coordinación de reuniones para la coordinación previa a las participaciones internacionales, tanto con los equipos técnicos como en los asuntos presupuestarios y administrativos.

Atender diversas consultas que se presentan por parte de comisiones de la Cumbre, la Secretaría Permanente y de la Secretaría Pro Témpore.

- Dar seguimiento a los acuerdos adoptados en la Cumbre, en las Reuniones plenarias y en las rondas de talleres a efecto de monitorear el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución.
- Llevar los registros correspondientes de las reuniones que se realizan en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Coordinar reuniones con la señora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia para toma de decisiones en aspectos políticos, sea vía telefónica con Presidentas y Presidentes de Corte Suprema de Justicia, o bien cuando sea pertinente.
- Mantener informado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sobre la participación institucional en la Cumbre.

2. PROCESO PREPARATORIO DE LA XVIII EDICION DE CUMBRE

La presente edición de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana tiene como eje temático **“Hacia la consolidación de la Seguridad Jurídica, la Cultura de Paz y el Desarrollo Social”**, cuya Asamblea Plenaria se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de abril de 2016, en Asunción, Paraguay.

Dentro de las actividades preparatorias de esta edición de Cumbre, de acuerdo al punto 94 de la “Declaración de Santiago”³ de la Asamblea Plenaria de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, se programaron tres rondas de talleres y dos reuniones plenarias, en las cuales el Poder Judicial fue partícipe, detalladas a continuación:

“94. Establecemos la agenda preliminar de la XVIII Edición de la Cumbre, según la recomendación de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, en 2 reuniones preparatorias, 3 rondas de talleres y la Asamblea Plenaria; quedando inicialmente configurada como sigue:

- *Primera Reunión Preparatoria: Uruguay, agosto de 2014*
- *Primera Ronda de Talleres: Ecuador, Diciembre de 2014*
- *Segunda Ronda de Talleres: Colombia, Mayo de 2015*
- *Tercera Ronda de Talleres: Decisión diferida a la primera reunión preparatoria.*
- *Segunda Reunión Preparatoria: Andorra, diciembre de 2015*
- *Asamblea Plenaria: Asunción, Paraguay, abril de 2016 ”*

³Página Web, Cumbre Judicial Iberoamericana

http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?p_l_id=777898&folderId=904111&name=DLFE-6342.pdf

A continuación se detalla cada una de las reuniones celebradas durante este proceso preparatorio:

Primera Reunión Preparatoria realizada del 04 al 06 de agosto de 2014 en Montevideo, Uruguay con la participación de la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, el coordinador Nacional, Secretaria Técnica de Género y Magistrada y Magistrado en temas puntuales.

En esta oportunidad, se definieron los temas de interés que se desarrollaron durante este proceso preparatorio, y en los cuales Costa Rica integró algunos de ellos.

Primera Ronda de Talleres realizada del 10 al 12 de diciembre de 2014, Ecuador, con la participación de la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, el Coordinador Nacional y representantes técnicos en los grupos de trabajo:

- Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias
- Coordinación del grupo E-Justicia (Tecnología de los Poderes Judiciales), por parte de Costa Rica
- Participación de la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

Segunda Ronda de Talleres realizada del 27 al 29 de mayo de 2015, Colombia, con la participación de la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, el Coordinador Nacional y representantes técnicos en los grupos de trabajo:

- Cooperación Judicial Internacional
- Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias
- Grupo E-Justicia (Tecnología de los Poderes Judiciales)
- Reunión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

Tercera Ronda de Talleres realizada del 23 al 25 de setiembre de 2015, Panamá, con la participación del Coordinador Nacional, una Magistrada y representantes técnicos en los grupos de trabajo:

- Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias.
- Coordinación del grupo E-Justicia (Tecnología de los Poderes Judiciales), por parte de Costa Rica
- Participación de la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

Segunda Reunión Preparatoria realizada los días del 14 al 16 de diciembre de 2015, en Andorra. En esta oportunidad asistió únicamente la señora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, en su calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, acompañada de la Secretaría Técnica de dicha comisión.

La OCRI brindó apoyo al Coordinador Nacional a partir de la segunda ronda de talleres, momento en el que fue asignado dicha función a la Oficina. No obstante, desde que se inició el proceso para la creación de Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, la OCRI integró el grupo de trabajo liderado por la Presidenta de la Corte y con la participación del Coordinador Nacional y la Secretaría Técnica de Género.

El apoyo que el Coordinador Nacional y la OCRI han brindado a esta Comisión ha sido permanente, incluyendo en temas de cooperación y relaciones internacionales,

(proyectos, misiones, convenios) y la relación con ONU Mujeres, Comisión Interamericana de Mujeres CIM/OEA, la secretaria General Iberoamericana, SEGIB, entre otros.

3. COMISIONES DE LA CUMBRE

El Poder Judicial cuenta con representaciones en diversas comisiones de la Cumbre por medio de Magistradas, Magistrados, Jueza, que fueron electos durante la Asamblea Plenaria celebrada en Santiago de Chile en el año 2014, a saber:

- Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia
- Comisión Iberoamericana de Ética Judicial
- Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia
- Comisión E-Justicia
- Comisión para la Calidad de la Justicia
- Consejo Directivo del Instituto de Altos Estudios Judiciales
- Comisión de Justicia Ambiental
- Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales
- Plan Iberoamericano de Estadística Judicial

3.1. COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

*Zarela Villanueva Monge, Magistrada,
Presidenta de la Corte Suprema de Justicia
y Presidenta de la Comisión Permanente
de Género y Acceso a la Justicia⁴*

ANTECEDENTES

Varias acciones desarrolladas dentro de las ediciones de la Cumbre Judicial, que se reflejaron luego en acuerdos, pueden mencionarse como antecedentes de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia:

- La Declaración de Canarias derivada de la VI Cumbre Judicial Iberoamericana en el 2001 acordó:
 - 1) Promover la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en la administración de justicia y en los programas curriculares que desarrollan las Escuelas y Unidades de Capacitación de los Poderes Judiciales;

⁴Cuenta con más de 38 años de experiencia en Carrera Judicial, ha liderado muchos procesos para el impulso de la igualdad de género y el acceso a la justicia en los diferentes ámbitos institucionales, generando un gran impacto internacional y que a su vez se ven reflejados en diferentes reconocimientos nacionales e internacionales que ha obtenido.

- 2) Hacer conciencia sobre la situación de la mujer como usuaria, víctima, delincuente y como administradora y operadora del sistema de justicia, iniciando con un diagnóstico sobre discriminación por razón de género en la administración de justicia;
 - 3) Incluir en las próximas cumbres de Presidentes de Cortes y Tribunales Superiores de Justicia, el tema de incorporación transversal en la administración de justicia de la perspectiva de género.
- En el 2002 en la Declaración de Cancún derivada de la VII Cumbre, se asumen una serie de compromisos respecto del acceso a la justicia de las mujeres reconociendo su situación particular y la importancia de superar los obstáculos que imposibilitan ese acceso. Entre estos compromisos está la aprobación de políticas y unidades de género en los poderes judiciales y se señalan una serie de acciones concretas para hacer efectivo el acceso a la justicia de las mujeres.
 - Sumado a estos acuerdos específicos se han aprobado tres documentos relevantes, los cuales son:
 - Las Reglas de Brasilia para el acceso a la justicia de poblaciones en condición de vulnerabilidad (2008) donde se hace una mención específica a las mujeres como víctimas de violencia y de delitos;
 - La Carta Iberoamericana de Derechos de las víctimas (2012) Plantea el cambio de paradigma de la administración de justicia, para contar con Poderes Judiciales de fácil acceso, sensibilizados y preocupados por el mejoramiento continuo de los servicios que ofrece;
 - El Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de personas y grupos en condición de vulnerabilidad, con énfasis en justicia con enfoque de género (2013), aprobado en la Declaración Final de la Segunda Reunión Preparatoria para la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana.

Por más de 15 años se ha insistido y trabajado por la incorporación de la perspectiva de género dentro de la función judicial. En la XVII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Chile, en abril de 2014, por una solicitud expresa de Costa Rica, la Magistrada Zarela Villanueva presenta una moción para proponer la creación de una Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia dentro de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Después de varias discusiones en el plenario, la moción es aprobada.

En la reunión preparatoria de la XVIII Edición de la Cumbre, celebrada del 4 al 6 de agosto de 2014 en Uruguay, el plenario eligió a los países que harían parte de la Comisión, mediante la representación de:

- Andrea Muñoz Sánchez de Chile,
- Margarita Leonor Cabello Blanco de Colombia,
- Clara Martínez de Careaga de España,
- Olga Sánchez Cordero de México,
- Alba Luz Ramos de Nicaragua,
- Liana Fiol Matta de Puerto Rico y
- Zarela Villanueva Monge de Costa Rica; presidenta por un período de dos años.

Los días 10 y 11 de noviembre del 2014, las Comisionadas de los países parte realizaron la primera reunión ordinaria de la Comisión. En ella se eligió a la Magistrada Villanueva como Presidenta, y se definió el Plan de Acción 2015 para la Comisión.

MANDATO

En la Declaración de Santiago, de abril del 2014, se creó la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, donde se estableció como mandato para la Comisión, *"dar seguimiento al proceso de incorporación de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana"*.

A partir de ese mandato, se desarrollan los tres objetivos principales de la Comisión:

- Velar porque la igualdad de género sea una realidad en la estructura y organización de la misma Cumbre y de las instancias que la conforman.
- Impulsar el avance en el logro de esa igualdad en los distintos poderes judiciales representados en la Cumbre.
- Dar seguimiento a los acuerdos de Cumbre relacionados con la incorporación de la perspectiva de género.

PLAN DE TRABAJO

Primera reunión (San José, Costa Rica, los días 10 y 11 de noviembre de 2014)

Objetivo

Lograr la incorporación de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Productos:

- Elaboración de una Política de Género para la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Diseño de un modelo para incorporar la perspectiva de género en los Poderes Judiciales de la Región y en las sentencias judiciales.
- Elaboración de una propuesta para introducir la perspectiva de género en los grupos de trabajo de la Cumbre.
- Propuesta para introducir la perspectiva de género en el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial.
- Creación del Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género.
- Diseño de campañas de divulgación del Protocolo de Actuación Judicial para casos de Violencia de Género contra las Mujeres y del Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de personas con discapacidad, migrantes niñas, niños y adolescentes, comunidades y pueblos indígenas.
- Organizar el Primer Encuentro de Juzgadoras de Iberoamérica.

REUNIONES DE LA COMISIÓN

I Reunión de integración de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia:

Los días 10 y 11 de noviembre del 2014, las Comisionadas de Chile, Colombia, España, México, Nicaragua, Puerto Rico y Costa Rica aprobaron las normas de funcionamiento y el Plan de Acción 2015 para la Comisión.

II Reunión, Bogotá, 29 de mayo de 2015: En el marco de la Segunda Ronda de Talleres, la Comisión realizó su segunda reunión presencial. La Secretaría Técnica de la Comisión presentó el informe de labores donde se detallaron las acciones realizadas.

- Estuvieron presentes en la reunión, para conocer propuestas y coordinar posibles apoyos de cooperación para la ejecución del Plan de Acción, representantes de la Rama Judicial de Colombia, de la Secretaría General Iberoamericana, de ONU Mujeres y del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará de la CIM.
- Asistieron como observadoras de la reunión la Presidenta del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación de Argentina, Gabriela Vásquez; la titular de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Argentina, Flora Acselrad; la ex magistrada del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia y Asesora de la Comisión de Género de la Rama Judicial de Colombia, Lucía Arbeláez de Tobón.

III Reunión, México, 15 de octubre: En el marco del Primer Encuentro Iberoamericano sobre Igualdad de Género e Impartición de Justicia, la Comisión se reunió en la Ciudad de México. Las integrantes de la Comisión acordaron:

- Presentar un informe de trabajo en la Reunión Preparatoria de la XVIII Edición de la Cumbre, en Andorra.
- Realizar un estudio de las normas de funcionamiento provisionales de la Comisión, así como de toda la normativa de Cumbre, con el fin de incorporar una propuesta de modificación de las mismas, que una representante de la Comisión forme parte de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre.

RESULTADOS HASTA EL MOMENTO

- **Política de Género para la Cumbre Judicial Iberoamericana:** pretende permear la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a través de lineamientos estratégicos, dirigidos a la incorporación de esta perspectiva en los órganos que integran la Cumbre, con el fin de, entre otros aspectos, fomentar proyectos, planes y políticas articuladas que faciliten el acceso a la justicia de mujeres en especial condición de vulnerabilidad. La Política también plantea que la Comisión Permanente, respetando la autonomía e independencia de los órganos, brinde asesoría para la implementación de la Política.
- **Política de Igualdad de Género a implementar en los órganos de impartición de justicia que pertenecen a la Cumbre Judicial Iberoamericana:** está dirigida al personal jurisdiccional y administrativo de los órganos que imparten justicia, y busca promover los procesos de formación y sensibilización para juzgar con perspectiva de género, y proponer mejores oportunidades laborales de las mujeres dentro de estos órganos. La Comisión reconoce que diversas instancias judiciales ya cuentan con políticas institucionales de igualdad de género, e insta

a aquellos que no la tienen a apropiarse de ella y ponerla en ejecución en sus sistemas judiciales.

- **Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las sentencias judiciales:** brinda a las personas juzgadoras pasos concretos que le orientarán sobre la necesidad de identificar la normativa, conceptos, pruebas y hechos, así como sus propios procesos de construcción de identidad, que puedan incidir en que se dicte una decisión judicial permeada por la discriminación.
- **Propuesta para introducir la perspectiva de género en los grupos de trabajo de la Cumbre:** dirigida a motivar a los grupos de trabajo que se conforman en las distintas ediciones de Cumbre para que en el diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos que plantean, tomen en cuenta criterios que permitan avanzar en la identificación de las desigualdades que están presentes en las relaciones sociales, especialmente aquellas que afectan a las mujeres respecto a los hombres, en todos nuestros países.
- **Introducción de la perspectiva de género en el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial:** propone un modelo que permita a los poderes judiciales iberoamericanos que permita generar datos desagregados por sexo, de tal forma que pueda contarse con información para definir acciones acordes a las características y necesidades de las mujeres, que permitan una mejora en el acceso a la justicia. Lo anterior permitirá:
 - Consolidar la generación de estadísticas de género con que cuentan los Poderes Judiciales de Iberoamérica,
 - Promover en los poderes judiciales iberoamericanos, el uso de un modelo de trabajo homogéneo para la recolección de datos desagregados por sexo.
- **Premio a la Igualdad: Reconocimiento iberoamericano de sentencias con perspectiva de género:** la Comisión Permanente quiere incentivar a las personas juzgadoras de Iberoamérica a que incorporen transversalmente la perspectiva de género en sus sentencias, creando el **Premio Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género**, con el objetivo de distinguir y reconocer sentencias firmes, emitidas en los dos años previos a la realización de la Asamblea Plenaria de la Cumbre, por las Cortes y Tribunales de los países que la integran; sentencias que protejan y garanticen el derecho a la igualdad y la no discriminación.
- **Diseño de campañas de divulgación del Protocolo de Actuación Judicial para casos de Violencia de Género contra las Mujeres y del Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de personas con discapacidad, migrantes niñas, niños y adolescentes, comunidades y pueblos indígenas:** en el año 2014 se realizaron cápsulas sobre estos protocolos, para que el personal judicial iberoamericano los conozca y aplique en el ejercicio de sus funciones.
- **Elaboración de cápsulas para la conmemoración de efemérides:** se realizaron boletines informativos para las principales efemérides relacionadas con las mujeres, para ser remitidas a todos los órganos que integran la Cumbre. Las efemérides elaboradas fueron:
 - Día internacional de tolerancia cero con la mutilación femenina.

- Día internacional de la mujer
- Día internacional contra la prostitución infantil
- Día internacional de la acción para la salud de la mujer
- Día internacional de la educación no sexista
- Día de la diversidad sexual
- Día internacional de la mujer afrolatinoamericana y afrocaribeña
- Día internacional del trabajo doméstico
- Día contra la explotación y tráfico de mujeres
- Día internacional de los derechos sexuales y reproductivos
- Día mundial de la mujer rural
- Día internacional de la no violencia contra las mujeres

- **Primer Encuentro Iberoamericano sobre Igualdad de Género e Impartición de Justicia:** realizado los días 15 y 16 de octubre, en la Ciudad de México, bajo la organización conjunta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal de México y la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

El evento contó con la participación de todas las Comisionadas y con dos conferencias magistrales. La primera a cargo de la jueza Graciela Medina de Argentina con el tema "Género e Impartición de Justicia"; la segunda, a cargo de Carmen Rosa Villa Quintana, representante regional para América Central de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el título: "Presentación del Modelo de Protocolo de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (Femicidio/Feminicidio)".

Se desarrollaron 3 mesas de trabajo:

- **Mesa 1.** "Implementación de políticas de igualdad de género y no discriminación en los poderes judiciales iberoamericanos. Intercambio de buenas prácticas", con el objetivo de compartir experiencias concretas de acciones y políticas implementadas en los poderes judiciales de la región.
- **Mesa 2.** "Retos para garantizar el derecho a la igualdad de género en la impartición de justicia", con el objetivo de reflexionar sobre los principales obstáculos para elaborar fallos judiciales con perspectiva de igualdad de género y no discriminación.
- **Mesa 3.** "Acceso a la justicia para las mujeres", con el objetivo de identificar barreras estructurales para que las mujeres accedan a la justicia y proponer estrategias institucionales para limitar su impacto.

- **Presentación de informe de la Comisión en la Segunda Reunión Preparatoria de la Cumbre:** en esta reunión, la Comisión presentó su informe de trabajo del año 2015, haciendo entrega final de los productos obtenidos durante el funcionamiento de la Comisión.

En las conclusiones del evento, se validó la entrega del informe y de los productos, y adicionalmente se estableció que la Comisión *"formula la petición, para que sea conocida por la Asamblea Plenaria en Asunción, de que una persona integrante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, a su vez, integre la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre"*.

3.2. COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL

*José Manuel Arroyo Gutiérrez, Magistrado de Sala Tercera
Vicepresidente, Corte Suprema de Justicia
Comisionado⁵*

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial está integrada por nueve miembros y un secretario ejecutivo, elegidos por la Cumbre Judicial Iberoamericana reunida en Asamblea Plenaria. Sus cargos son honoríficos y se desempeñan por un período de cuatro años con posibilidad de reelección.

Su actual integración, elegida en abril de 2014, en la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada en Santiago, Chile estableció la siguiente composición:

- Ricardo Pérez Manrique, Uruguay,
- Fernando Alberto Castro Caballero, Colombia,
- Rosa María Maggi, Chile,
- José Manuel Arroyo Gutiérrez, Costa Rica,
- Carlos Díaz Tenreiro, Cuba,
- María Luisa Vijil de Laniado, Panamá,
- David Ordoñez Solís, España,
- Xiomarah Altagracia Silva Santos, República Dominicana,
- Raúl Araújo Filho, Brasil,
- Luis Francisco Lozano, Argentina, como Secretario Ejecutivo.

Según el artículo 83 del Código Iberoamericano de Ética Judicial, La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial tiene por objeto:

- a) Asesorar a los diferentes Poderes Judiciales y Consejos de la Judicatura Iberoamericanos o a la propia Cumbre Judicial cuando lo soliciten sus representantes. Asimismo resolverá las consultas que los y las Comisionados, Comisionadas o Delegados, Delegadas formulen en torno a si el comportamiento de servidores públicos de órganos impartidores de justicia respetan o no la Ética Judicial, así como cuando órganos de Ética Judicial internos de cada nación hayan resuelto temas de esa naturaleza y se pida su opinión a la Comisión Iberoamericana.
- b) Facilitar la discusión, difusión y desarrollo de la ética judicial a través de publicaciones o de la realización de cursos, seminarios, diplomados y demás encuentros académicos.
- c) Fortalecer la conciencia ética judicial de los impartidores de justicia iberoamericanos.

⁵Cuenta con más de 38 años de experiencia en Carrera Judicial, quien funge como coordinador de varias Comisiones Institucionales en temas de Ética Judicial y en materia penal, cuenta con reconocimientos nacionales por sus obras jurídicas.

En la primera reunión ordinaria, celebrada en la ciudad de Buenos Aires en el año 2006, se estableció la realización de dos concursos para promover la Ética Judicial entre los países iberoamericanos miembros de la Cumbre: el Concurso Internacional de Trabajo Monográfico y el Premio Iberoamericano de Ética Judicial.

a. Concurso internacional de trabajo monográfico

Tiene como finalidad fomentar el análisis y la discusión sobre los principios y valores contenidos en el Código Iberoamericano de Ética Judicial. Su objetivo principal es profundizar en el estudio y difusión de los principios de Ética Judicial en Iberoamérica, considerando que el adoptar estos en la labor diaria de los jueces contribuye a lograr la excelencia en el desempeño de su función, lo cual reditúa en el fortalecimiento de la confianza de los ciudadanos en sus jueces y coadyuva a fortalecer la cohesión social. Es efectuado de manera anual y en cada edición se adopta como materia de análisis un capítulo del Código Iberoamericano de Ética Judicial.

Hasta el momento se han realizado nueve ediciones con los temas: Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (2007), Independencia (2008), Imparcialidad (2009), Motivación Judicial (2010), Conocimiento y Capacitación (2011), Justicia y Equidad (2012), Responsabilidad Institucional (2013), Cortesía (2014), e Integridad (2015).

Costa Rica en la sexta edición ha sido reconocida por medio de una Mención Especial en el tema de “Justicia y Equidad” por su trabajo “Capadocia”.

b. Premio Iberoamericano de Ética Judicial

Tiene por objetivo reconocer al juez iberoamericano que a lo largo de toda su trayectoria profesional y mediante su labor, ha cumplido con las exigencias planteadas por el Código Iberoamericano de Ética Judicial, no sólo con los mínimos exigibles, sino alcanzando los máximos niveles posibles de calidad humana y profesional y que en su preocupación por alcanzar la excelencia en el ejercicio de la función jurisdiccional se ha convertido en un modelo de integridad y ejemplo a seguir, para retribuir a la sociedad en forma de servicio, el poder que le fue concedido. Cabe comentar que la convocatoria se desarrolla en forma bianual.

Para el caso de Costa Rica se han dado dos reconocimientos en los años 2007 y 2013.

CONSEJO DE NOTABLES

Es una instancia deliberativa que emite recomendaciones en caso de dudas o consultas sobre temas o conflictos de orden ético (no legales o disciplinarios).

Actualmente está integrado por:

- José Manuel Arroyo Gutiérrez.
- Damaris Vargas Vásquez.
- Juan Carlos Sebiani Serrano.
- Lena White Curling
- Luis Fernando Solano Carrera.

- Alfonso Chaves Ramírez.

A la fecha, ha emitido las siguientes recomendaciones:

- 001-2011: Comunicación entre personas servidoras judiciales por medios electrónicos.
- 001-2013: Participación en negocios ajenos a la función judicial.
- 002-2013: Discrecionalidad sobre los temas judiciales de los que se tenga conocimiento en virtud del ejercicio de las funciones.
- 001-2014: Relaciones afectivas o sentimentales entre personas servidoras judiciales.
- 001-2015: Uso de redes sociales.
 - Esta última recomendación se elevó a la CIEJ, quien la retoma como base para la elaboración de una propia que abarque a todos los países parte de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

El Consejo de Notables, adicionalmente realiza las siguientes actividades:

- Coordinación nacional del Concurso de Trabajo Monográfico de la CIEJ.
- Coordinación nacional del Premio al Mérito Judicial de la CIEJ.
- Publicación de los Cuadernos de Ética Judicial (físico y virtual).
 - Estos también se envían a la CIEJ y han sido compartidos en otros Poderes Judiciales.
- Cineforos.
- Conversatorios entre exjueces y exjuezas y juezas y jueces en ejercicio.

CONSEJO DE NOTABLES AMPLIADOS

Cuando las consultas remitidas al Consejo de Notables está relacionada con el quehacer de un ámbito en específico, se amplía el Consejo con representantes de dicho ámbito. Cada uno cuenta con tres representantes propietarios y tres suplentes.

COMISIÓND E ÉTICA Y VALORES

Es un órgano colegiado que cuenta con representantes de diferentes instancias organizacionales, según los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional de Rescate de Valores. A saber: Corte Plena, O.I.J., Ministerio Público, Defensa Pública, Dirección Ejecutiva, Control Interno, Gestión Humana, Planificación, Informática, Contraloría de Servicios, Inspección Judicial, entre otras. Actualmente la coordina el Magistrado José Manuel Arroyo.

La comisión se encarga del diseño y seguimiento al Sistema de Gestión Ética Institucional.

SUBCOMISIONES DE ÉTICA Y VALORES

Son instancias de apoyo a las labores de la Comisión de Ética y Valores a nivel de circuito. Están conformadas por personal voluntario que recibe capacitación y acompañamiento por parte de la Secretaría Técnica de Ética y Valores.

SECRETARÍA TÉCNICA DE ÉTICA Y VALORES

Es la unidad técnica de tiempo completo que se encarga de la ejecución de los acuerdos del Consejo de Notables y de la Comisión de Ética y Valores. Brinda asesoría y acompañamiento a las diversas instancias institucionales para el seguimiento del Sistema de Gestión Ética, la Política Axiológica. Da seguimiento a las directrices emitidas por la Comisión Nacional de Ética y Valores y la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial. También se encarga del seguimiento a las auditorías de la gestión ética que promueve la Contraloría General de la República y se atienden solicitudes de otros entes nacionales e internacionales en relación con la ética judicial.

Cuenta con tres áreas:

- Comunicación: Se encarga de la elaboración y coordinación de campañas institucionales (en coordinación con Prensa y Protocolo) para la promoción de la ética y los valores en seguimiento a los lineamientos nacionales sobre la materia.
- Capacitación y desarrollo: Se encarga del diseño, coordinación y seguimiento de las diversas actividades de formación en la materia, ya sea de forma directa o en conjunto con la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación de los ámbitos.
- Desarrollo de proyectos: Se encarga directamente del seguimiento de la Política Axiológica, de las Subcomisiones de Ética y Valores, de la elaboración de proyectos específicos y de aspectos administrativos de la Secretaría.

LOGROS

a. Política Axiológica (PA)

Durante el primer semestre del año 2015 por parte de la Secretaría se destacaron las siguientes actividades;

- Seguimiento a las áreas de gestión encargadas de implementar la Política Axiológica.
- Planteamiento de indicadores de áreas de gestión involucradas con la PA replanteamiento de planes de acción.
- Asesoría a solicitud de las áreas de gestión.

b. Estudio sobre la capacidad de juicio moral de las personas servidoras del Poder Judicial.

Por mandato de Corte Plena, Acta N° 055, Artículo XVIII, del 24 de noviembre de 2014), se coordinó con el Departamento de Trabajo Social y Psicología, con lo que se logró ampliar la muestra en algunas de las zonas costeras.

Así mismo se logró la colaboración de otro Poder Judicial latinoamericano que facilitó una muestra de su personal para la aplicación del instrumento, con fines comparativos. Igualmente, se contó con la participación de otra institución pública costarricense.

c. Comunidad virtual de aprendizaje (CVA)

Se cuenta con una comunidad virtual educativa (<http://www.eticayvalores.escuelajudicial.ac.cr>) En la cual se encuentran datos de los distintos procesos éticos institucionales, así como recursos para la formación humana, consulta, foros y encuestas.

d. Proceso de comunicación para el Sistema de Gestión Ética

El proceso de comunicación tiene como finalidad el diseño, desarrollo y ejecución de tácticas comunicativas, que promuevan en las personas servidoras la importancia de manifestar conductas debidas y correctas en la labor que desempeñan. A continuación se presentan las campañas más destacadas.

- Campaña Frases con Valor
- Renovación de imagen del Manual de Valores Compartidos del Poder Judicial.

e. Formación y capacitación

Se realizó el rediseño del curso de ética del Programa de Formación a Distancia para Personas Técnicas Judiciales de la Escuela Judicial así como también el del Ministerio Público, el taller de ética para el Programa de formación general básica, donde se busca fomentar el discernimiento ético del personal judicial para la mejora en el desempeño de sus funciones y la administración de justicia.

- Actividades de formación 2015
 - Se realizaron 68 actividades, con la asistencia tanto de público externo como interno, en las cuales se abarcaron temas sobre la ética y su aplicación en los diferentes escenarios institucionales.
 - Se diseñó el Curso "Mi formación, mi responsabilidad" mediante el cual se da a conocer e incentivar en personal judicial los comportamientos esperados de las personas estudiantes en los procesos de formación.
- Cineforo: realizar un análisis con las personas asistentes sobre la ética de las personas servidoras judiciales.
- Publicaciones

En el último año se realizaron publicaciones que buscan promover la reflexión y desarrollo moral entre las personas funcionarias judiciales, las que de seguido se detallan:

Cuadernos de Ética Judicial: Publicación periódica del Consejo de Notables del Poder Judicial cuyo objetivo es optimizar el conocimiento en relación con la ética e incentivar su aplicación en el quehacer judicial.

f. Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ)

Se coordinó la promoción y evaluación a nivel nacional de las obras participantes del Concurso internacional de trabajo monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial.

g. Seguimiento a la integración del tema valores en los Planes Anuales Operativos (PAO)

Este es un apoyo que se brinda donde la Secretaría Técnica de Ética y Valores, anualmente da seguimiento a la inclusión del tema ético – axiológico dentro de la planeación operativa de las oficinas y despachos judiciales.

h. Subcomisiones de Ética y Valores

Durante este año se realizó un proceso a fin de clarificar el trabajo que deben realizar quienes integran las subcomisiones como apoyo a la promoción, fortalecimiento y formación en valores.

i. Colaboración y apoyo a la Comisión Nacional de Rescate de Valores (CNRV) y al Sistema Nacional de Comisiones de Valores (SNCV).

Se apoyó con la facilitación del módulo Política Axiológica del curso de inducción al Sistema Nacional de Comisiones de Valores que se realiza en marzo y noviembre de cada año.

En el mes de octubre se realizó el III Congreso Nacional de Gestión Ética.

3.3. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE REGLAS DE BRASILIA

*Carmenmaría Escoto Fernández
Magistrada Sala Primera
Comisionada⁶*

Constituida durante la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, por cinco países cuyos integrantes son renovados en la Asamblea Plenaria cada dos años. Las personas quienes la integran actualmente fueron nombradas en la Asamblea Plenaria de la XVII edición de Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada en Santiago de Chile en abril de 2014.

Está integrada por las siguientes personas:

- Da. Rosa de Lourdes Paz Haslam (Honduras), quien la coordina.
- Da. Carmenmaría Escoto Fernández (Costa Rica)
- D. Juan Martínez Moya (España)
- Da. Hilma García Galano (Cuba)
- Da. Irma Alfonso de Bogarín (Paraguay)

OBJETIVO

Promover la implementación de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, en todos los Poderes Judiciales que conforman la Cumbre

⁶Cuenta con más de 31 años de experiencia en Carrera Judicial, en materias como familia, agrario, contravenciones, trabajo y tránsito, cuenta con reconocimientos nacionales e internacionales por su gran trayectoria, ha elaborado diferentes publicaciones en temas relacionados a los pueblos indígenas, y el acceso a la justicia de los sociedad costarricense.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elevar a cada plenario de la Cumbre un informe sobre la aplicación de las 100 Reglas de Brasilia.
- Proponer un plan marco de actividades a efecto de garantizar el seguimiento a las tareas de implementación de las 100 Reglas de Brasilia.
- Por medio de los órganos correspondientes de la Cumbre, promover ante los organismos internacionales hemisféricos y regionales, así como ante las Cumbres de Presidentes y Jefes de Estado de Iberoamérica, la definición, elaboración, adopción y fortalecimiento de las políticas públicas que promuevan el mejoramiento de las condiciones de acceso a la justicia por parte de las personas en condición de vulnerabilidad.
- Proponer modificaciones y actualizaciones al contenido de las 100 Reglas de Brasilia

Para ello al iniciar su gestión a partir del 5 de abril de 2014, se elaboró un Plan Marco de Actividades⁷, el cual fue presentado por la Coordinación de la Comisión en la reunión preparatoria de la Cumbre Judicial Iberoamericana realizada en Montevideo en el mes de agosto de 2014 y ratificado por la Comisión en la primera sesión virtual realizada en enero de 2015. Sus líneas de trabajo se basaron en:

- Desarrollar e Implementar las Reglas de Brasilia.
- Informar y difundir el contenido de las Reglas a destinatarios y beneficiarios.
- Formación y capacitación sobre el contenido de las Reglas a sus destinatarios, comunidad jurídica y en general.
- Evaluación y Seguimiento.

SESIONES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se han realizado tres sesiones virtuales, con la participación de la Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández, a continuación se consigna un resumen de las Actas.

Acta N° 1⁸

Realizada en fecha 13 de enero de 2015, con la participación de Honduras, España y Costa Rica, dentro de la cual se trabajaron los siguientes puntos:

A. Ratificación del **Plan Marco de Acción**

B. **Proyecto de Reglamento Interno**

⁷ Página Web, Cumbre Judicial Iberoamericana
http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?uuid=9f946b5b-47ec-414e-b5cf-cab2bd99d594&groupId=10124

⁸ Página Web, Cumbre Judicial Iberoamericana
http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?p_l_id=76850&folderId=1569982&name=DLFE-7212.pdf

C. Solicitud de República Dominicana

D. Puntos Varios:

- La Magistrada Carmenmaría Escoto comentó sobre el trabajo e informe que se había presentado por parte de la Comisión anterior en la que había participado activamente la Magistrada de ese país Anabelle León Feoli, que se encuentra recogido en una publicación efectuada por el ILANUD con la colaboración del Ministerio Público Fiscal de Argentina y el Poder Judicial de Costa Rica. Se llama Informe sobre la aplicación de las 100 Reglas de Brasilia por parte de la Cumbre Judicial Iberoamericana. La Coordinadora le comunicó que conoce la publicación denominada Acceso a Justicia y Derechos Humanos y que sin duda alguna el trabajo realizado por la Comisión anterior, había tenido en cuenta para la preparación del Plan Marco de Acción. Además que la recopilación de información que se realizó en relación con el estado de las Reglas de Brasilia, constituye la línea de base para fijar los indicadores, a fin de darle el debido seguimiento a las actividades que también realizará esta Comisión.

ACTA N° 2º

Realizada en fecha 28 de abril de 2015, con la participación de Honduras, España y Costa Rica, dentro de la cual se trabajaron los siguientes puntos:

Punto 2.- Informe de avances sobre actividades del Plan Marco:

- La **Magistrada Carmen María Escoto de Costa Rica** ofrece un resumen acerca de los avances logrados en Costa Rica. Cedió la palabra a la Abogada **Alejandra Monge, de Costa Rica** encargada del seguimiento a las reuniones de la Comisión, y de la Unidad de Acceso a la Justicia del Poder Judicial de Costa Rica, expresó que existe una Comisión creada para la implementación de las Reglas de Brasilia, que integra los ámbitos administrativo, judicial y auxiliar de justicia, además de representantes y de organizaciones gremiales y de la sociedad civil; asimismo existen Sub-Comisiones para apoyar a las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Por otra parte informó que han realizado campañas permanentes de divulgación de las Reglas de Brasilia dirigida a funcionarios y funcionarias a nivel interno del Poder Judicial y poblaciones en condición de vulnerabilidad. Asimismo informó que cuentan con un Plan de Equiparación de Oportunidades para transversalizar en todas las instancias judiciales la perspectiva de género y la diversidad de las

⁹Página Web, Cumbre Judicial Iberoamericana
http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?p_l_id=76850&folderId=1569982&name=DLFE-7213.pdf

poblaciones en condición de vulnerabilidad, e incluirla en los planes operativos anuales institucionales. Se informó que desde mayo del año 2008, la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, aprobó las Reglas de Brasilia.

En relación con los acuerdos tomados que atañen a la representación de Costa Rica, se informa que la Magistrada Carmenmaría Escoto remitió el acuerdo tomado por la Corte Plena en la sesión 17-08, celebrada el 26 de mayo de 2008, artículo II, en el que se ratifican las Reglas de Brasilia. Asimismo, se remitió un informe "preciso y conciso" sobre los avances realizados por Costa Rica.

Punto 3. Designación de las Sub-Comisiones para hacer más eficientes en el cumplimiento del Plan Marco y cualquier otra actividad

3.a Una Sub.-comisión de modernización y actualización de las Reglas, coordinada Costa Rica, para el estudio y renovación de las mismas con especial consideración a los pueblos indígenas, mujeres indígenas migrantes; personas con discapacidad en general, desplazados por condiciones climáticas y por pobreza, entre otras.

Habiéndose acordado crear una Subcomisión para la modernización y actualización de las Reglas de Brasilia, para cuya coordinación se designó a Costa Rica se inició el trabajo de revisión del documento.

3.b Una Sub.-comisión de divulgación, coordinada por España y Honduras.

Punto 4. Reglamento Interno de la Comisión de Seguimiento a las Reglas de Brasilia: el cual fue revisado y se le incorporaron sugerencias de Costa Rica. Se aprobó el **Reglamento Interno** sujeto a reformas.

En relación con el Reglamento aprobado, cabe mencionar que la representación de Costa Rica, realizó importantes observaciones, las cuales fueron acogidas e incorporadas por quienes integran la Comisión de Seguimiento. Vale aclarar que en un primer momento se consideró innecesario elaborar un Reglamento, estimando podría más bien causar atrasos en la gestión de la Comisión, cuya permanencia es apenas de dos años.

Punto 5 Otros: 5.1. Buenas Prácticas de las Cien Reglas de Brasilia Para La Visualización De Las Personas Indígenas Y La Visualización De Las Mujeres Indígenas Migrantes Y Personas Con Discapacidad Costa Rica informó, que el Poder Judicial cuenta con Programa de Buenas Prácticas, que incluye buenas prácticas para la atención de los pueblos indígenas, las mujeres indígenas migrantes y personas con discapacidad en general, entre otros y que se realiza una premiación anual judicial para las mismas. Ofrecen remitir dos propuestas a la Comisión de Seguimiento; y se adopta que Costa Rica remitirá las dos propuestas relativas a la temática, se analizaran y se intercambiaran. Se discute la revisión y el uso del Logo de la Comisión.

ACTA NO. 3¹⁰

Realizada en fecha 08 de setiembre de 2015, con la participación de Honduras, España y Costa Rica, dentro de la cual se trabajaron los siguientes puntos:

Punto número 1: Costa Rica en relación con la propuesta de modernización de las Reglas de Brasilia, realizó una presentación del "documento propuesta" que contiene una exposición de motivos, la versión actual de la regla a ser modificada y, la propuesta de modernización y/o actualización, la cual se acordó será revisada y presentarla en la siguiente Edición de Cumbre.

La propuesta borrador para la modernización y actualización de las Reglas de Brasilia, trabajada por la representación de Costa Rica y presentada según agenda en esta tercera reunión virtual de la Comisión de Seguimiento, fue remitida a la coordinación de la Comisión de Seguimiento mediante oficio CACC-1674-2015 de fecha 29 de septiembre de 2015.

Posteriormente se entró en un período de revisión de la propuesta, por parte de quienes integran la Comisión de Seguimiento, para ser presentada posteriormente en la Cumbre Judicial en Paraguay con el objetivo de que se de continuidad al trabajo realizado, en el siguiente período.

Punto número 2.- Presentación de la Propuesta: Plan de acción a partir del informe de la Comisión anterior como línea de base, por parte de la Coordinación de la Comisión de Seguimiento.

Punto número 3.- Señalamiento de fecha de la reunión presencial en Costa Rica, como reunión preparatoria a la de celebrarse en Andorra.

Punto número 4. Otros: Punto 4.a) Observaciones al logo de la Comisión de Seguimiento y su aprobación. 4.b) Informe de la Comisión de Divulgación: Se informó acerca de la creación de la Comisión Centroamericana y del Caribe de Acceso a la Justicia para las **personas en condiciones de vulnerabilidad en el marco del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.**

Es importante mencionar que a solicitud de la Comisión Centroamericana y del Caribe de Acceso a la Justicia, Costa Rica remitió el informe titulado "Informe de Acciones realizadas por el Poder Judicial de Costa Rica, para la atención de las poblaciones consideradas en condición de vulnerabilidad e implementación de las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad".

¹⁰ Página Web, Cumbre Judicial Iberoamericana
http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?p_l_id=76850&folderId=1569982&name=DLFE-7214.pdf

Este documento contiene información sobre el trabajo desarrollado por la Comisión de Acceso a la Justicia (con especial mención de las políticas institucionales aprobadas por Corte Plena y el Consejo Superior), las Subcomisiones para el acceso a la justicia de poblaciones en condición de vulnerabilidad, la Comisión Permanente para el Seguimiento de la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Poder Judicial, la Oficina de atención y protección de la víctima, la Plataforma Integrada de Servicios de atención a víctimas (PISAV) y la Secretaría Técnica de Género. Asimismo cumplimentó un cuadro comparativo del trabajo realizado por los países que integran la citada Comisión.

Cabe destacar que La Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia también ha elaborado y divulgado una importante cantidad de boletines y comunicados, en conmemoración de efemérides relacionadas con las poblaciones en condición de vulnerabilidad y diseñó su propio logo. El trabajo realizado ha contado con el apoyo de las Subcomisiones creadas al seno de la Comisión: Subcomisión de modernización y actualización de las Reglas de Brasilia (Costa Rica).

En cuanto a los retos y desafíos futuros se debe resaltar la necesidad de crear conciencia en los Poderes Judiciales, de la importancia de implementar buenas prácticas que efectivamente mejoren las condiciones de acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, desde un enfoque social y de derechos humanos, que incorpore transversalmente la perspectiva de género y de la diversidad.

Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia deben ser revisadas y actualizadas a la luz de nuevos hallazgos en relación con las múltiples necesidades, deben llevar implícito el enfoque de género y pasar por el tamiz del lenguaje inclusivo.

3.4. COMISIÓN E-JUSTICIA

*Luis Guillermo Rivas Loáiciga,
Magistrado Presidente Sala Primera
Coordinador¹¹*

El Grupo de E-Justicia nace dentro de marco de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana realizada en el año 2006, con el objetivo de determinar el estado de las tecnologías de la información en la Justicia, analizando el reto que deben enfrentar los países iberoamericanos en la Sociedad del Conocimiento, por lo que el equipo de trabajo inicia funciones en los talleres preparatorios en el año 2005.

Como resultado de este primer encuentro en el 2006 y conforme al informe presentado, el grupo de Trabajo sobre e-Justicia elabora un primer estudio que permitió determinar el grado de implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en la administración de justicia de los países iberoamericanos, identificando las mejores

¹¹Cuenta con más de 40 años de experiencia en Carrera Judicial, quien funge como coordinador de varias Comisiones Institucionales en materia Civil, Contencioso Administrativo, temas tales como Investigar la Penetración del Crimen Organizado y el Narcotráfico, Buenas Prácticas, Oralidad, Gobierno y Gestión Judicial, entre otros.

prácticas que se estaban produciendo en este ámbito y, de este modo, facilitando a los Poderes Judiciales miembros de la Cumbre el diseño de políticas encaminadas al impulso de la administración electrónica en el ámbito de la justicia.

Más allá de este primer objetivo y atendido que la Cumbre tiene una voluntad de permanencia, el estudio debería facilitar también, dentro de lo posible, el establecimiento de una metodología de análisis que permitiera medir en el futuro el éxito de aquellas políticas y, por tanto, el avance de la administración de justicia de cada país hacia lo que podríamos llamar en ese momento un "modelo integral de e-Justicia".

El resultado de este trabajo se contiene en el documento "E-Justicia: La justicia en la sociedad del conocimiento. Retos para los países iberoamericanos", publicado en la página Web de la Cumbre: <http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/ejusticia>.

Otro resultado de este primer encuentro del grupo e-justicia fue la instauración de la I Feria Tecnológica, cuyo objetivo fue el compartir las experiencias de los países miembros en el campo de las tecnologías al servicio de la Administración de Justicia, en esta los países muestran sus avances en las diferentes áreas de aplicación de las tecnologías en la justicia y comparten en un seminario las experiencias, aciertos y desaciertos en el camino hacia una justicia digital. Este espacio se ha mantenido de forma permanente como una actividad paralela a las sesiones de Cumbre Judicial. Este primer grupo lo coordinó República Dominicana siendo Costa Rica parte del equipo fundador del mismo.

En la Declaración Final de dicha Cumbre los Presidentes y Presidentas de las Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y de los Consejos de la Judicatura de los diferentes países recomendaron, entre otros, continuar con el proyecto e-Justicia dentro del marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Como parte de los trabajos preparatorios hacia la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, se desarrolló el proyecto "E-justicia: la Justicia en la Sociedad del Conocimiento", que ha permitido diseñar los siguientes instrumentos, los cuales se anexan a la presente declaración, y que podrán ser utilizados por los sistemas de justicia iberoamericanos para su transición hacia la e-justicia:

1. Sistema de indicadores básicos para establecer la transición de las administraciones de justicia iberoamericanas hacia la sociedad del conocimiento;
2. Línea de base acerca de la posición relativa de nuestros países en materia de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación a la administración de justicia;
3. Recomendaciones básicas sobre sistemas alternativos de organización y gestión de la justicia correspondientes a la sociedad de la información.

Se recomendó continuar con el proyecto "e-justicia" dentro del marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana, con los siguientes fines:

1. Elaborar y desarrollar una estrategia común iberoamericana, un plan de acción y los medios para avanzar hacia la sociedad del conocimiento en materia de administración judicial;

2. Construir un sistema de seguimiento y verificación bianual para determinar el grado de avance y los ajustes necesarios en la estrategia y el plan de acción.
3. Promover, facilitar y fortalecer la cooperación horizontal entre los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a fin de trabajar en forma conjunta con los proyectos de uso de las tecnologías de la información y la comunicación y compartir de esta manera las diferentes capacidades y experiencias, estimulando así la transferencia de conocimientos y el intercambio de información entre los distintos países.

Durante el 2008 el grupo no continúa; sin embargo Costa Rica, realizó la gestión ante la Asamblea Plenaria para asumir a partir del 2010 la coordinación de dicho hijo de Cumbre. Siendo acogido por el pleno dicha petición. A pesar de que el grupo no se reúne, si se lleva a cabo la II Feria Tecnológica, reafirmando la necesidad de compartir experiencias en esta materia y convirtiéndose prácticamente en el único foro en que similares tecnólogos pueden compartir los avances en materia de Justicia, dado que Poder Judicial solamente tenemos uno en cada país, de estos encuentros surgen propuestas a trabajar en conjunto como lo son el compartir experiencias y desarrollos de sistemas que eviten la duplicación de esfuerzos en los países miembros. Temas que fueron asumidos para desarrollarse dentro del marco de las siguientes ediciones de cumbre.

Durante el 2010 se elabora un plan de acción para cumplir con lo encomendado en la declaración, en la II reunión preparatoria de la XV Cumbre de Presidentes de Cortes de Justicia de Iberoamérica donde se aprobó el desarrollo del proyecto TIUS, coordinado por Costa Rica, quedando plasmado en el Artículo Octavo del documento de Conclusiones donde se indicó lo siguiente:

“Octava. Aprobamos, en el marco de E-justicia, la moción presentada por el Poder Judicial de Costa Rica para efectuar el proyecto TIUS, y facultamos a las Secretarías para llevar a cabo las actividades de apoyo necesarias para su implementación, inclusive la tramitación de una posible subvención ante el Banco Interamericano de Desarrollo”.

Es a partir de ese momento que se inician con las diferentes actividades del “Programa de Tecnologías de Información en el Sistema de Justicia”, mejor conocido como el Programa Tlus, cuyo objetivo general fue: Promover, facilitar y fortalecer la cooperación horizontal entre los países integrantes de Cumbre Judicial Iberoamericana, a fin de trabajar en forma conjunta con los proyectos de uso de las tecnologías de la información y la comunicación y compartir de esta manera las diferentes capacidades y experiencias, estimulando así la transferencia de conocimientos y el intercambio de información entre los distintos países. Los objetivos específicos del proyecto fueron:

- Integrar un grupo permanente para dar seguimiento al Programa de Tecnologías de Información en el Sistema de Justicia (Tlus).
- Intercambiar experiencias a nivel de implementación de nuevas tecnologías, sistemas de información, comunicaciones, entre otros.
- Propiciar el desarrollo de sistemas de información, herramientas y servicios comunes únicos para todos los Poderes Judiciales Iberoamericanos.

Respecto a la III Feria Tecnológica, se desarrolló con un gran éxito, siendo que el plenario toma las siguientes acuerdos.

Se ratifica la voluntad de seguir impulsando dentro del proyecto e-justicia iniciativas y proyectos tendientes a fortalecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de modernización tecnológica de los Poderes Judiciales.

En la preparación para la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana (2012), siempre bajo la coordinación de Costa Rica, se trabaja en el cumplimiento de la propuesta presentada en el 2010, abarcando los temas de Brecha Digital, Sistema Iberoamericano de Videoconferencias y el intercambio de experiencias y productos entre países miembros.

Dentro de los productos obtenidos se concluye la elaboración del estudio de Brecha Digital en conjunto con CEJA en el cual trabajó en la identificación de indicadores que se consideran oportunos para generar un mapa en donde se muestre el panorama de la tecnología utilizada en los Poderes Judiciales Iberoamericanos. Además el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), colaboró en la definición de la "Matriz de Levantamiento de Información de los Poderes Judiciales." En síntesis este proyecto permitió tener una visión general de la incorporación de las tecnologías en la tramitación judicial y en la administración de los Poderes Judiciales y con ello evitar la exclusión de usuarios.

Dentro de este periodo se desarrolló también con el apoyo del BID el plan piloto en oralidad en las salas de juicio de la materia Contencioso Administrativo en Costa Rica, se elaboró el primer documento de donación de software, proponiendo Costa Rica una cartera de sistemas donables, se realizan las primeras iniciativas para instaurar un sistema de videoconferencias a nivel de Iberoamérica y se desarrolla el primer sistema de cartera de proyectos de los países miembros. Productos que en las dos ediciones siguientes de cumbre se logran consolidar.

FERIA DE JUSTICIA Y TECNOLOGÍA

Es un espacio en el que se dan cita los diferentes actores que intervienen en los procesos de creación, desarrollo, aplicación y utilización de la tecnología aplicada a la administración de justicia. Esta tecnología aplicada a la gestión de la oficina judicial y de los procesos, constituye un recurso fundamental para la mejora de la calidad y de la eficiencia del servicio público que nuestras administraciones de justicia prestan a la ciudadanía.

Durante el 2014, Costa Rica comparte la coordinación del grupo con Chile, se desarrollan temas recopilados en el anexo IV de la declaración final y que se encuentra en la página oficial de cumbre judicial. Dentro de los principales productos obtenidos se pueden citar:¹²

- Repositorio único de Información de Tecnología de los Poderes Judiciales y su respectivo protocolo de uso.
- Primera versión de la propuesta de Expediente Electrónico o Litigio en Línea.

¹²Todos estos documentos disponibles en la siguiente Dirección electrónica http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?p_l_id=16908&folderId=1031964&name=DLFE-6522.pdf, en la declaración de la sesión plenaria se acuerda aprobar estos documentos y continuar trabajando en los temas abarcados.

- Mapa Tecnológico Versus Pliej
- Aspectos generales de seguridad en tecnología.
- Guía de interoperabilidad y seguridad del expediente electrónico

3.5. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE ALTOS ESTUDIOS JUDICIALES

*Doris Arias Madrigal
Magistrada Sala Tercera
Integrante Directiva¹³*

El Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales (IIAEJ) fue creado en la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, de la que fue sede Santiago de Chile en el año 2014.

El IIAEJ se define como la institución de investigación, desarrollo de estudios de formación, profesionalización y actualización permanente, de los jueces o juezas, funcionarios o funcionarias del Poder judicial, mediante los procesos de docencia, investigación y extensión de los Estados miembros.

APORTES DE COSTA RICA COMO MIEMBRO DEL CONSEJO

Desde la designación de la Dra. Doris Arias Madrigal, Magistrada de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia y Presidenta del Consejo Directivo de la Escuela Judicial de Costa Rica, como integrante del Consejo Directivo de la IIAEJ, se ha trabajado en el desarrollo de proyectos a fin de fortalecer la administración de justicia a nivel iberoamericano.

El primer aporte al Consejo Directivo de la IIAEJ, ha sido la promoción y sensibilización para la incorporación de la perspectiva de género y acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, al espacio de capacitación iberoamericano, lo cual fue unánimemente aprobado por la Junta Directiva y se plasmó en los estatutos.

Algunos de estos proyectos, los cuales se han generado a partir de las necesidades evidenciadas en los poderes judiciales, son:

- El diseño del curso virtual denominado “Diseños Curriculares de Capacitación con Perspectiva de Género”, el cual se ofertará a nivel iberoamericano.
- El diseño del curso virtual denominado “Oralidad y Proceso Penal”.

¹³Cuenta con más de 31 años de experiencia en Carrera Judicial, en materias como Ejecución de la Pena, Penal y Penal Juvenil, Directora del Programa Justicia Restaurativa, ha elaborado diferentes publicaciones en temas relacionados a la materia Penal, Penal Juvenil, Medicina Legal, Ejecución de la Pena, entre otros.

Cabe señalar que las dos actividades académicas citadas se desarrollarán en nuestra plataforma de cursos virtuales con la que cuenta Costa Rica; con el apoyo de las personas especialistas en contenido que fungirán facilitadores de la actividad; las cuales se han diseñado con la incorporación del enfoque por competencias. El diseño gráfico, revisión filológica y creación del aula virtual son otros de los aportes que se han realizado para lograr llegar a la fase de ejecución.

- Se trabaja en el desarrollo de un curso virtual donde se trate de manera transversal el tema de género, para todas las poblaciones judiciales.
- Se han realizado aportes al “Reglamento Académico del IIAEJ”; al curso avanzado sobre “Programa de Estudios Avanzados y Superior Avanzado de Derecho Procesal Contencioso Administrativo Iberoamericano” y al “Curso de Introducción a la Informática Jurídica”.
- Se brindó para uso de los poderes judiciales que integran la IIAEJ el texto “Lenguaje Inclusivo”, el cual permite el uso adecuado del lenguaje inclusivo en el contexto judicial.
- Se ha trabajado en la difusión de la oferta formativa iberoamericana a la población judicial costarricense, asimismo, nuestro país ha participado activamente con la designación de discentes en los cursos denominados “Estudios Avanzados y Superior Avanzado en Constitucional Iberoamericano”; “Estudios Avanzados y Superior Avanzado en Derecho Procesal Civil Iberoamericano” y en los cursos de “Formación a Formadores en Entornos Virtuales de Aprendizaje”
- Dada la destacada participación de los discentes costarricenses en los cursos ofertados, se ha capacitado a jueces y juezas para que se desempeñen como tutores en los cursos que imparte el IIAEJ.
- Se puso a disposición del IIAEJ, los recursos bibliográficos de la Biblioteca del Poder Judicial, para que esta pueda ser accedida virtualmente.
- Como parte de los esfuerzos institucionales realizados, el Poder Judicial ofreció ser la sede de la Tercera Reunión de Junta Directiva de la IIAEJ.
- El IIAEJ ha llevado adelante sus reuniones de Consejo Directivo en su mayor parte con el uso de los recursos tecnológicos con los que se cuenta en las Instituciones que lo conforman. Recientemente se llevó a cabo la V reunión por medio de videoconferencia. Sumando a la fecha 5 sesiones en las que el Poder Judicial de Costa Rica ha participado activamente.

El Poder Judicial de Costa Rica, asumió un importante reto con su incorporación en el Consejo Directivo del IIAEJ, mismo que ha enfrentado con compromiso, en aras del fortalecimiento de las capacidades de los poderes judiciales iberoamericanos, por medio del desarrollo de las competencias de las personas juzgadoras que cumplen la difícil labor de brindar un acceso a la justicia oportuno y pertinente.

3.6. COMISIÓN DE JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL

Damaris Vargas Vásquez,

Creada en la Asamblea Plenaria de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, culminada en Chile en abril de 2014.

Está compuesta por 7 comisionados:

- Antonio Herman de Vasconcellos e Benjamin, Brasil
- Lorena González Rodríguez, Argentina
- Haroldo Brito Cruz, Chile
- Jesús Vall de Rutén Ruiz, Colombia
- Damaris Vargas Vásquez, Costa Rica
- Lliana Hernández Díaz, Cuba
- Wendy Soraya Martínez Mejía, República Dominicana

La elección de los miembros de la Comisión se realiza por la Asamblea Plenaria de Cumbre; siendo la duración de una Comisión por dos años.

OBJETIVOS

- Impulsar los principios contenidos en el documento « Participación, información, transparencia y acceso a la justicia en materia medioambiental ».
- Crear un Portal Judicial Ambiental para abordar temas comunes de Derecho ambiental, promover políticas orientadas al desarrollo sostenible, establecer programas de capacitación, compartir experiencias relacionadas con la actuación judicial en materia ambiental en el marco de los países iberoamericanos. 30
- Crear una Red Iberoamericana de Justicia Medioambiental, centrada en el cartografiado e intercambio de experiencias, buenas prácticas, legislación y jurisprudencia en materia de derecho medioambiental.
- Estimular la creación y fortalecimiento de las reglas procesales que permitan una tutela ambiental efectiva.
- Elaborar un plan de capacitación en materia medioambiental, destinado a jueces y juezas; funcionarios y funcionarias públicos.
- Celebrar congresos internacionales y programas de intercambio entre Poderes Judiciales en materia medioambiental.

El Poder Judicial ha participado activamente en las sesiones de trabajo virtual que se han realizado, y donde ha propuesto acciones concretas de trabajo para realizar capacitaciones en este tema y además, en un programa de buenas prácticas. También puso a disposición normativa en la materia que ya ha sido aprobada por la institución.

¹⁴Cuenta con más de 26 años de experiencia en Carrera Judicial, en materia Agraria, ha elaborado diferentes publicaciones en materia Agraria, ha brindado colaboraciones en proyectos de ley en temas indígenas y agrarios.

3.7. RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES

*Ileana Guillén Rodríguez
Directora Escuela Judicial
Integrante¹⁵*

La Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales fue creada en el marco del "II Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura" y aprobada durante la "VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia" en España, en mayo de 2001.

Desde su creación la Escuela Judicial de Costa Rica ha realizado importantes aportes en la consecución de los objetivos trazados por la RIAEJ, el esfuerzo de nuestro Poder Judicial se ha orientado en establecer fuertes alianzas para el desarrollo de importantes Ejes Temáticos entre las escuelas que la integran, mismas que han permitido abordar temas relevantes para un avance firme de la administración de justicia hacia la equidad a nivel iberoamericano.

La RIAEJ, ha permitido unir a las escuelas judiciales de la región, con lo cual se han abierto valiosos intercambios de experiencias, especialistas y equipos de gestión. Todo esto ha redundado en un fortalecimiento de nuestros poderes judiciales en temas clave, como la oralidad, la formación inicial, el uso de la tecnología en la capacitación, entre otros.

Uno de los aportes más valiosos de la Escuela Judicial "Lic. Édgar Cervantes Villalta" a la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, es su compromiso con los proyectos que se han emprendido a lo largo de su existencia, tanto para los que se refieren a capacitación como con aquellos relacionados con el fortalecimiento de la red. Esta Institución ha participado en el impulso de ejes temáticos como la Reducción de la Brecha Digital, Evaluación de Impacto, Investigación en las Escuelas Judiciales, ha ofrecido diversos cursos virtuales y ha coordinado varios foros dirigidos a los poderes judiciales abarcados por la RIAEJ. Actualmente, desarrolla los Ciclos Iberoamericanos de Videoconferencias, que permiten el intercambio de conocimientos y experiencias entre las escuelas judiciales de la región.

Dentro de la oferta formativa permanente que mantiene nuestra Escuela Judicial en la RIAEJ, se encuentran las siguientes actividades académicas:

- Curso Virtual "Introducción a las Técnicas de Conciliación"
- Curso Virtual "Formación Judicial por Competencias"
- Curso Virtual "Diseño Curricular por Competencias"
- Curso Virtual "Evaluación por Competencias"
- Curso Virtual "Derechos Humanos y Justicia Penal"

¹⁵Cuenta con más de 25 años de experiencia en Carrera Judicial, en materia de Tránsito, Penal de Hacienda y Penal, ha elaborado múltiples publicaciones en temas relacionados a Violencia Doméstica, Delitos Sexuales, Penal Juvenil y la Conciliación.

- Curso Virtual “Restableciendo los derechos humanos en el ámbito intrafamiliar”
- Curso Virtual “Justicia Restaurativa en el contexto judicial”
- Curso Presencial “Técnicas de Conciliación II”

Esta labor constante ha sido reconocida en la VIII Asamblea General de la RIAEJ, celebrada en el mes de noviembre en Buenos Aires, Argentina, donde se designó nuevamente a nuestra Escuela como integrante de la Junta Directiva de la RIAEJ, lo cual representa un importante reto que nos obliga a dar una respuesta de calidad, frente a los requerimientos que tienen los integrantes de nuestros poderes judiciales en temas de capacitación, investigación e innovación.

Es por ello que el Poder Judicial de Costa Rica ha destinado recursos humanos, financieros y tecnológicos, para fortalecer la labor de la Escuela Judicial dentro de la RIAEJ, que le permita ser una plataforma para el salto que requiere dar la administración de justicia iberoamericana para impactar nuestras sociedades, que exigen una respuesta accesible, oportuna, eficiente y eficaz de nuestros jueces y juezas.

3.8. PLAN IBEROAMERICANO DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

*Ana Ericka Rodríguez Araya,
Jefa Sección de Estadística
Coordinadora*

PERFIL DE LA COMISIÓN

En la primera reunión preparatoria de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, que se efectuó en el mes de Noviembre de 2006 en la Isla Margarita, Venezuela, se aprobó por parte de los miembros de dicha Cumbre la ejecución del proyecto llamado “Plan Iberoamericano de Estadística Judicial” (PLIEJ).

OBJETIVO

El objetivo general del proyecto es “contribuir a la configuración del espacio judicial iberoamericano, mediante el establecimiento de una herramienta estadística homogénea que permita un mejor diseño y definición de políticas públicas judiciales así como el análisis y estudio comparativo de los diferentes sistemas”.

Lo anterior, debido a que cada uno de los países cuenta con sistemas y procesos para registrar, recolectar, procesar, analizar y difundir información generada a partir de la operación o gestión de los distintos tribunales de justicia existentes.

Estos procesos y sistemas son distintos entre países, ya sea por la disparidad y disponibilidad de recursos humanos y tecnológicos, por las diferencias en las leyes, pero principalmente por los distintos objetivos y usos que se le asigna a la información estadística en cada país.

INTEGRANTES

El grupo de trabajo del proyecto, está conformado por los siguientes países:

- | | | |
|--------------|---------------|------------------------|
| ➤ Andorra | ➤ Ecuador | ➤ Paraguay |
| ➤ Argentina | ➤ El Salvador | ➤ Perú |
| ➤ Bolivia | ➤ España | ➤ Portugal |
| ➤ Brasil | ➤ Guatemala | ➤ Puerto Rico |
| ➤ Colombia | ➤ Honduras | ➤ República Dominicana |
| ➤ Costa Rica | ➤ México | ➤ Uruguay |
| ➤ Chile | ➤ Nicaragua | ➤ Venezuela |
| ➤ Cuba | ➤ Panamá | |

En la actualidad, el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial es un órgano colegiado de la Cumbre Judicial Iberoamericana coordinado por tres países: Costa Rica, España y México.

La comisión coordinadora del PLIEJ es un órgano técnico de apoyo a los miembros de la Cumbre, de la Secretaría Permanente y de la Pro Tempore encargada de proporcionar información estadística comparable y útil enfocada a la impartición de justicia, para facilitar a los países miembros el diseño, la implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones en el ámbito judicial. Tiene como funciones:

- Desarrollar y actualizar la metodología que se utiliza en el portal.
- Administrar la información que reporten los países miembros y cuidar su calidad y actualización permanente.
- Desarrollar indicadores que cumplan requisitos mínimos de calidad y comparabilidad.
- Fomentar el análisis estadístico judicial comparado
- Promover la recolección de nuevos datos y la elaboración de nuevos indicadores comparables.
- Coordinar y proponer las agendas de trabajo a desarrollar conforme el mandato de Cumbre.
- Proporcionar información estadística que le solicite la Secretaría Permanente o Pro Tempore.

ACCIONES REALIZADAS

Durante el 2015 en el desarrollo de las rondas y talleres de la Cumbre, el grupo trabajó de manera virtual para lograr presentar en su página web los datos que los países proporcionaron para su consulta al público interesado.

En resumen, la información del PLIEJ se presenta en dos bloques principales: a) la organización de las carreras judiciales y estructura de sus miembros; y b) los datos modelo PLIEJ (que engloban movimiento de asuntos en los órganos judiciales, presupuestos, personal judicial y datos socioeconómicos).

En la actualidad, se presentan en el portal para consulta datos de al menos catorce países de los veintitrés que integran la Cumbre Judicial, de acuerdo a los insumos proporcionados por los países.

a) Organización de las carreras judiciales y estructura de sus miembros

Se mantiene actualizada una descripción de las carreras judiciales de los países de la región. Esta descripción tiene dos componentes: una descripción de la estructura y organización de las carreras, que será bastante estable y solo requerirá adaptaciones a los cambios normativos y organizativos que se puedan producir, y una descripción anual, con referencia al 1 de enero, de las características (sexo, edad, antigüedad) de los jueces y magistrados que forman las carreras.

Con fecha 1 de diciembre de 2015 se había recibido la descripción de la organización de las carreras judiciales para los siguientes países:

- | | |
|---------------|------------------------|
| ➤ Argentina | ➤ México |
| ➤ Bolivia | ➤ Nicaragua |
| ➤ Colombia | ➤ Panamá |
| ➤ Costa Rica | ➤ Paraguay |
| ➤ Chile | ➤ Perú |
| ➤ El Salvador | ➤ Puerto Rico |
| ➤ España | ➤ República Dominicana |
| ➤ Guatemala | ➤ Uruguay |
| ➤ Honduras | |

Para todas ellas la referencia es 2013 o posterior. Téngase presente que sólo es necesario actualizarla en caso de haberse producido una modificación legal u organizativa.

Con base a los cuestionarios recibidos se ha elaborado un informe resumen publicado en la página Web de PLIEJ.¹⁶

Países	Año					
	2015	2014	2013	2012	2011	2009
Costa Rica	x	x	x	x	x	X

Para PIB, población total, presupuesto total y presupuesto en justicia, la respuesta por años ha sido:

Países	Año								
	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
Costa Rica	x	x	x	x	x	x	x	X	x

Para los datos más desagregados como el presupuesto en Justicia o los desgloses de población, la respuesta es más reducida. A título de ejemplo, la respuesta a la petición de población femenina ha sido:

Países	Año
--------	-----

¹⁶ Página Web del Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales: <http://159.16.245.28/pliej/>

	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
Costa Rica	x	x	x	x	x	x	x	X	x

Respecto a los recursos humanos de la administración de justicia, se recogen datos sobre el número de jueces y su personal de apoyo, desglosados por instancia y materia. El resumen de los datos recibidos para estos rubros es:

Países	Año								
	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
Costa Rica	x	x	x	x	x	x	x	X	x

b) los datos modelo PLIEJ (que engloban movimiento de asuntos en los órganos judiciales, presupuestos, personal judicial y datos socioeconómicos).

Países	Año								
	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
Costa Rica	x	x	x	x	x	x	x	X	x

En la actualidad, en mayor o menor medida doce países nutren el sistema de información, por lo que se cuenta con datos históricos anuales de 2006 a 2014, debiendo tenerse en cuenta que no todos están en condiciones de facilitar los datos requeridos; sin embargo, los trabajos de la Cumbre están encaminados precisamente a alentar a aquéllos que no lo hacen, a que tomen conciencia de la importancia de llevar una estadística actualizada y confiable y, en atención a ello, realizar las acciones, en sus respectivas instituciones, para lograrlo y contribuir a alcanzar las metas planteadas por la Secretaría Ejecutiva, principalmente, contar con estadísticas comparables a nivel Iberoamericano.

RESULTADOS

1. Basados en los datos recibidos se han elaborado cuatro informes anuales que se componen de una descripción, apoyada en tablas y gráficos estadísticos, de las carreras de cada país, y un resumen comparativo de todos ellos. Los informes corresponden a los años 2009, 2011, 2012 y 2013. Se está elaborando el correspondiente a 2014 y si el número de países que envía la información es suficiente se hará el del 2015.
2. Se han elaborado informes de indicadores comparables, en los que se han seleccionado cuidadosamente indicadores confeccionados con los datos más fiables facilitados por los países, y con un nivel de desglose similar. Los informes publicados hasta la fecha corresponden a los años 2009 y 2010. Se han elaborado 2011 y 2012, estando pendientes de la revisión de los datos de algún país. Para 2013 y 2014 no se han elaborado, de momento, debido al escaso número de países que han facilitado datos.
3. Otra de las labores realizadas en el transcurso de las actividades del PLIEJ, lo constituye que en su portal de internet (www.pliej.org) la construcción del Mapa Tecnológico, así como la apertura de un apartado para la inclusión de los datos consolidados para los países con organización federal (Argentina y México).

Finalmente, el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial está todavía en camino de consolidarse como el sistema de información de la Cumbre Judicial Iberoamericana, el cual permitirá el desarrollo de investigaciones sobre las estructuras de los diferentes sistemas judiciales de los países miembros y su comparación, teniendo en cuenta que la medición y evaluación de la justicia coadyuva a la generación de políticas públicas eficientes y eficaces orientadas a satisfacer las demandas de los grupos sociales de los países.

3.9. RED IBEROAMERICANA DE GESTIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA CALIDAD PARA LA JUSTICIA (RIGICA-JUSTICIA)

*Julia Varela Araya,
Magistrada Sala Segunda
Presidenta "ad interim" de la Comisión Iberoamericana
de Calidad para la Justicia¹⁷*

La Red Iberoamericana de Gestión e Investigación de la Calidad para la Justicia (RIGICA-Justicia) se creó durante la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, culminada con la Asamblea Plenaria en Buenos Aires en el año 2012, cuyo estatuto fue ratificado en la II Reunión Preparatoria de la XVII Edición de la Cumbre Judicial celebrada en diciembre de 2013, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

El propósito es garantizar y mejorar los servicios que presta la administración de Justicia en los estados miembros mediante la promulgación de normas de calidad, intercambios de experiencias, investigación, publicación y difusión de estudios, para la promoción, definición y ejecución de políticas públicas de gestión de calidad en los Poderes Judiciales.

Conforme lo establece el estatuto de creación, RIGICA-Justicia está integrada por los miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana que deseen formar parte de esta Red. La estructura formal de la Red está compuesta por los siguientes órganos:

- La Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia (CICAJ) y
- La Secretaría Técnica, que es asumida por el Centro de Gestión de Calidad del Poder Judicial de Costa Rica, según lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto de Creación de la Red, el cual pone a disposición la infraestructura y recursos humanos para esa labor.

PERFIL DE LA COMISIÓN Y OBJETIVOS

¹⁷Cuenta con más de 32 años de experiencia en Carrera Judicial, en materia laboral, cuenta con reconocimientos nacionales por su gran trayectoria en publicaciones, ha participado en diferentes Seminarios y Cursos sobre temas de Derechos Humanos, administración y laboral.

Este aparte, está claramente identificado en el Estatuto de creación de la Red Iberoamericana de Gestión e Investigación de la Calidad para la Justicia (RIGICA-Justicia), que cita:

“Art. 9. Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia (CICAJ):

9.1 - Es un órgano dependiente de la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana encargado de promover e impulsar las recomendaciones y políticas de calidad definidas para la justicia a nivel Iberoamericano.

9.2 - Estará integrado por seis miembros de la Red RIGICA-Justicia, designados por la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos. Cada miembro designará a su Comisionado.

9.3 - Contará con un Presidente designado entre los miembros de la Comisión por el plazo de cuatro años, el cual podrá ser reelecto.

9.4 - Las decisiones de la CICAJ, serán tomadas por mayoría absoluta de los Comisionados. El quórum se conformará con cuatro Comisionados.”

OBJETIVO PRINCIPAL

“9.5 - La Comisión promoverá la investigación y capacitación sobre temas de gestión de calidad en la justicia, propiciando así la transferencia de conocimientos e información. Realizará publicaciones y conservará un banco de datos sobre buenas prácticas utilizando para ello todos los medios y herramientas que la Cumbre Judicial Iberoamericana tiene a disposición.”

PAÍSES INTEGRANTES ACTUALES

- Costa Rica (Preside)
- México
- Colombia
- España
- Ecuador
- Argentina

REUNIONES ORDINARIAS CELEBRADAS

Primera Reunión Ordinaria, celebrada en Costa Rica, en Febrero de 2013

Se consolidó el Estatuto de la RIGICA, y se aprobó la conformación de los siguientes Comités Técnicos:

- Comité Relativo al banco de datos y buenas prácticas, coordinado por Guatemala y Nicaragua.

- Comité de análisis e investigación de los sistemas de calidad de la justicia Iberoamericana y proposiciones de recomendaciones a la CICAJ en aras de la normalización, coordinado por Colombia, con Guatemala, Honduras, Chile y Ecuador.
- Comité del Premio Iberoamericano de Calidad en la Justicia u otros reconocimientos e incentivos, coordinado por México con participación de Costa Rica.
- Comité de capacitación, coordinado por Costa Rica, con participación de Colombia, Chile, Panamá, Honduras y Guatemala.

Segunda Reunión ordinaria, celebrada en México, en marzo de 2014:

Se acordó:

- La elaboración de una matriz de indicadores para medir el grado de cumplimiento del Decálogo Iberoamericano para una Justicia de Calidad, cuyo objetivo es tener una herramienta que permita conocer su implementación en los Poderes Judiciales Iberoamericanos.
- Elaborar el Reglamento del Premio Iberoamericano a la Calidad en la Justicia.
- Diseñar un Curso Virtual de Gestión de Calidad en la Justicia, en coordinación con la RIAEJ, con la colaboración directa de las Escuelas Judiciales de México, Costa Rica, Argentina y Colombia.
- Diseñar un Curso Virtual denominado "Guía para la Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en la Justicia", coordinado por el Comité de Capacitación.
- Llevar a cabo un Curso Semi-presencial de formación de Gestores de Calidad en la Justicia, en el Instituto Federal de la Judicatura, Escuela Judicial de México, coordinado por el Comité de Capacitación.
- Celebrar el Primer Congreso Iberoamericano de Gestión de Calidad en la Justicia durante el segundo semestre de 2014, para ser realizado en Colombia.

Tercera Reunión Ordinaria, celebrada en Colombia, en noviembre de 2014:

Se presentaron y aprobaron los diferentes informes de los comités y avances obtenidos respecto a los puntos abordados en la Reunión de México

ACCIONES REALIZADAS, LOGROS Y PRODUCTOS ELABORADOS

Conforme el ítem 9.6 del Estatuto de Creación de RIGICA-Justicia, la Comisión integrará los comités o grupos de trabajo que estime necesarios. En este sentido actualmente la Comisión cuenta con los siguientes comités Técnicos:

- Análisis e Investigación de los Sistemas de Calidad en la Justicia Iberoamericanos
- Premio Iberoamericano de Calidad en la Justicia
- Capacitación

Cada uno de los Comités ha presentado sus respectivas propuestas para desarrollar el tema. Se adjuntan los correspondientes informes que fueron conocidos y aprobados en la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión.

PRODUCTOS Y LOGROS

- Estatuto de Creación de la Red Iberoamericana de Gestión e Investigación de la Calidad para la Justicia (RIGICA-Justicia).
- Decálogo Iberoamericano para una Justicia de Calidad.
- Propuesta Inicial de un Premio Iberoamericano de Calidad en la Justicia y otros reconocimientos.
- Desarrollo del Primer Taller Gestión de la Calidad en la Administración de Justicia, México.
- Celebración del Primer Congreso Iberoamericano de Gestión de Calidad en la Justicia, Colombia.
- Primer Boletín Informativo de la CICAJ, de noviembre de 2014.
- Actividades de Sensibilización y Formativas en Calidad de Secretaría Técnica
 - a. Guatemala
 - b. Honduras
 - c. Panamá
 - d. Nicaragua

EVENTOS IBEROAMERICANOS

Taller “Gestión de la Calidad en la Administración de Justicia”, México (01 al 03 de agosto de 2014)

Congreso Iberoamericano, de Gestión de Calidad en la Justicia, Colombia (12 al 14 de noviembre de 2014).

CAPACITACION Y SENSIBILIZACIÓN

Se realizaron cuatro capacitaciones en: Panamá, Honduras, Nicaragua y Guatemala.

PLAN DE TRABAJO Y PROYECTOS FUTUROS

- Definir Sede y Fechas para las sesiones de la Comisión para el próximo período de trabajo 2016-2017. Las sesiones podrán ser virtuales.
- Efectuar un nuevo Diagnóstico de avances en el tema de la Gestión de la Calidad en la Justicia, en los diferentes países iberoamericanos y necesidades de capacitación e información, para compartir experiencias y avances.
- Diseñar del Curso Virtual Iberoamericano “Gestión de Calidad para la Justicia, Modelo de Implementación”
- Diseñar el curso Virtual-Presencial: Técnicas para el desarrollo de un Sistema de Gestión de Calidad para la Justicia”
- Finiquitar el texto del Reglamento para el Premio Iberoamericano de Calidad en la Justicia y Otros reconocimientos.
- Programar y celebrar el II Congreso Iberoamericano de Gestión de Calidad para la Justicia.
- Consolidar el Boletín Informativo de la Comisión para que se elabore Semestralmente.

- Diseñar una página Web para la divulgación de información, artículos, avances y similares de la Comisión.

4. GRUPOS DE TRABAJO

En la Primera Reunión Preparatoria, realizada en Montevideo en las fechas del 04 al 06 de agosto de 2014 se definió aquellos grupos de trabajo que se mantendrían, y adicionalmente se incorporaron nuevos grupos de trabajo:

4.1. UNA RESPUESTA AL DESAFÍO DE LA RESOLUCIÓN EFECTIVA DE LAS CONTROVERSIAS

En la Primera Reunión Preparatoria se establecieron las áreas temáticas a desarrollar en la XVIII edición de la Cumbre, bajo el eje temático "Hacia la Consolidación de la Seguridad Jurídica, la Cultura de Paz y el Desarrollo Social", participando Costa Rica en el grupo denominado: "Una respuesta al desafío de la resolución efectiva de las controversias."

Durante la misma se logró posicionar el tema de Justicia Restaurativa asociado al planteamiento de Chile en Tribunales de Tratamiento en Drogas, con el claro objetivo de trabajarlo de manera conjunta como una respuesta a la resolución justa y efectiva de las controversias. Así mismo, en el tema general de la mediación, en la ficha de información se incluyó lo referente a Justicia Restaurativa (adultos y penal juvenil) en el apartado de materias transigibles, con la finalidad de diagnosticar fortalezas y necesidades que tienen otros países en relación con ello, y así poder desarrollar estrategias de trabajo conjunto.

En la Segunda Ronda de Talleres, se plantea la conformación de una Comisión Permanente para el seguimiento de los proyectos del grupo, idea que fue avalada por el pleno del grupo de trabajo, acordándose lo siguiente:

- "... proponer la creación de una Comisión Iberoamericana de Medidas Alternativas de Conflictos y TTD. Hay razones para la creación de esta comisión. El carácter dinámico de los MARC-TTD requiere de un foro o comisión que sistematice y oriente las buenas prácticas en la materia y que sirvan como espacio permanente de reflexión, asesoría y seguimiento de las actividades con la facultad para adoptar recomendaciones, acuerdos o convenios de cooperación en la materia. Se propuso la elaboración de un estatuto que incluya sus normas de funcionamiento y otros detalles pertinentes, estará a cargo de Costa Rica y Chile, quienes harán una propuesta para el análisis y observaciones de los demás países que se entregará en la primera semana de agosto 2015" (Plasmado en el Reporte de actividad punto 4.4).

La representación del Poder Judicial de Costa Rica, con un equipo de trabajo en coordinación con Chile redactó el documento que crea la Comisión Iberoamericana de Medidas Alternativas de Conflictos y TTD, que se llevó a discusión y aprobación a la III Ronda de Talleres realizado en la Ciudad de Panamá.

Lo anterior, sin duda alguna representó una excelente proyección de Costa Rica en el tema de Justicia Restaurativa y en la aplicación exitosa del Programa de Tratamiento en Drogas bajo Supervisión Judicial que lidera el Poder Judicial, garantizando el seguimiento efectivo de los proyectos.

Se continuó visualizando el Programa de Justicia Restaurativa asociado al planteamiento de Chile en Tribunales de Tratamiento en Drogas, con la idea de trabajarlo de manera conjunta como una respuesta a la resolución justa y efectiva de las controversias, hacia una cultura de paz en la región.

En el tema general de la mediación, el diagnóstico realizado permitió conocer que la Justicia Restaurativa es incipiente y no está siendo aplicada en todos los países de Iberoamérica, tanto para personas adultas como para personas menores de edad y existen diferentes prácticas restaurativas lo que constituye una ventana de oportunidades de trabajo futuro con la conformación de la Comisión.

En la Tercera Ronda de Talleres se aprobó, por parte del Grupo de Trabajo, entre otros, la creación de una “Comisión Iberoamericana de Medidas Alternativas de Conflictos y de Tribunales de Tratamiento de Drogas”.

En la Segunda Reunión Preparatoria, los Coordinadores Nacionales aprobaron los siguientes insumos, mismos que serán presentados ante la Asamblea Plenaria de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana. Dichos documentos son:

- Guía de Aplicación Efectiva de la Mediación (Incluidos los temas de Justicia Restaurativa en materia penal de adultos y materia penal juvenil)
- Guía de Aplicación Efectiva de la Conciliación en lo Laboral
- Modelo de los Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol TTD. (Incluido el Programa de Tratamiento en Drogas bajo Supervisión Judicial).
- Proyecto de Estatuto de la Comisión.

4.2. PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO JUDICIAL

Es una herramienta innovadora que permite consultar información jurisprudencial en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de manera sistematizada, además de contener el texto íntegro de las sentencias emitidas, sus criterios derivados y una síntesis de los casos que se encuentran en él. Tiene como objetivo promover el diálogo entre altos tribunales nacionales de la región iberoamericana facilitando la consulta jurisprudencial de la justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Para el caso del Poder Judicial de Costa Rica, los aportes brindados al Portal del conocimiento se detallan en la siguiente tabla:

Estatus de recepción de sentencias e ingresos al Portal

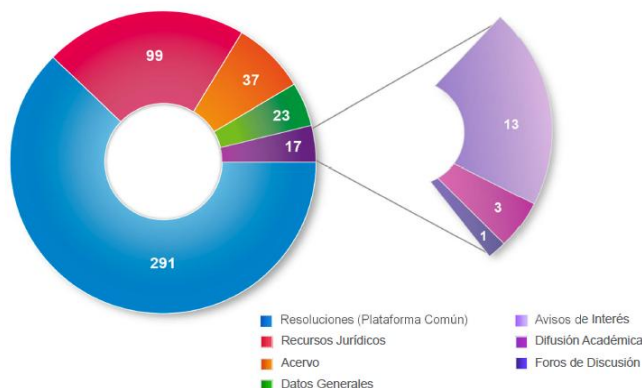
Estado	Recepción de sentencias	Número de sentencias	Envío para visto bueno	Fecha de visto bueno	Ingreso al Portal	Observaciones

Costa Rica	09/09/2015	14	18/09/2015	03/12/2015	09/12/2015	Fase concluida
------------	------------	----	------------	------------	------------	----------------

DATOS DEL PORTAL DEL CONOCIMIENTO¹⁸

Al 16 de febrero de 2016 se hizo un reporte de los datos brindados; siendo los temas:

- Estadística de publicaciones en el PICJ: Costa Rica ha realizado seis publicaciones.
- Según el tipo de publicación a nivel general con todos los países:



- Para el caso de las publicaciones según el detalle Costa Rica proporcionó 1 Acervo, 1 sobre datos generales y 4 recursos jurídicos.
- Para el caso de las resoluciones registradas Costa Rica se posiciona en el tercer lugar con 17067, las cuales según su materia corresponde a lo penal.
- Para el caso de los Tesoros Costa Rica reporta 137 en materia penal.

4.3. E-JUSTICIA

Durante el 2016, Costa Rica nuevamente lidera el equipo de trabajo. Como se puede observar de la historia desde la XIII Edición de Cumbre Judicial, se aprobó lo que se denominó el hijo de Cumbre "e-Justicia", a partir de ese momento se han desarrollado diversos programas como lo fueron el Programa Tlus (XVI Edición) y el Programa de Tecnología de los Poderes Judiciales (XVII Edición). Ambos han dado continuidad al objetivo inicial de e-Justicia, así como la generación de nuevos proyectos en esa materia. Por lo que en la primera reunión preparatoria se acuerda:

El grupo de trabajo e-justicia participó en los talleres de trabajo de forma presencial logrando los siguientes productos y avances:

- **Sistema Repositorio Único de Datos**

¹⁸ Página Web, Cumbre Judicial Iberoamericana
http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?p_l_id=1080817&folderId=1581631&name=DLFE-7225.pdf

Nicaragua asumió el desarrollo de la nueva aplicación en coordinación y apoyo de Costa Rica. El sistema se encuentra completamente funcional a disposición de los países miembros de Cumbre Judicial. Incluye además encuesta de Videoconferencias y encuesta de Litigio Electrónico. Se realizara campaña de divulgación del mismo a partir de la II Reunión Preparatoria.

➤ **Modelo de Litigio en línea o expediente electrónico Iberoamericano**

Colombia con apoyo con los países miembros del grupo e-justicia, elabora las primeras versiones del Modelo de Litigio Electrónico. Se incluye dentro del Sistema Iberoamericano e-Justicia la encuesta que permitirá a los países determinar el grado de madurez dentro del proceso de Litigio Electrónico.

➤ **Cooperación Jurídica Internacional**

Ecuador elabora informe de avance del proyecto, España realiza diagnóstico de la herramienta IBER@. En base al informe elaborado por España y conforme a reunión conjunta con el grupo de Cooperación internacional, el grupo recomienda la evolución del Sistema IBER@, acordando remitir a la Secretaria General de IberRed el diagnóstico de la herramienta. En este sentido, el grupo propone mejoras que se deberán incorporar para que el sistema evolucione a una tramitación completamente electrónica de la causa, donde los países con avances en este sentido puedan interoperar. Por otro lado, se propone que el grupo se constituya en asesor tecnológico del proceso evolutivo de la herramienta. Se propone que las áreas de tecnología de los países de la cumbre se constituyan como facilitadores en el proceso de implementación de esta aplicación en el ámbito de la cooperación internacional.

➤ **Red Iberoamericana de Videoconferencias**

Uruguay presentó avances de Proyecto de Videoconferencia con la encuesta cerrada con respuestas de 18 países, directorio de contactos de Videoconferencia y directorio de contactos técnicos incorporado al Sistema Iberoamericano de Información e-Justicia, y discusión de opciones de protocolo para solicitud y desarrollo de videoconferencia.

5. OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

*Karen Leiva Chavarría
Jefa a.i.¹⁹*

La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), fue creada por Corte Plena en Sesión Extraordinaria N° 17-08 del 26 de mayo de 2008, con el objetivo de fortalecer los mecanismos institucionales en materia de cooperación y relaciones internacionales, que respondan a las políticas y prioridades del Poder Judicial y fungir como punto focal en materia de Cooperación y Relaciones Internacionales ante instancias nacionales e internacionales.

¹⁹Funcionaria pública de más de 20 años, desempeñando puestos en cooperación y relaciones internacionales, Licenciada en Relaciones Internacionales, Master y Doctoranda en Administración de Negocios.

La OCRI está ubicada en la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y depende administrativamente del Despacho de la Presidencia, actualmente a cargo del señor Roger Mata Brenes.

Está integrada por: Licda. María Fernanda Calvo Aguilar, Licda. Zahiria Chavarría Garita, Lic. Jorge Morales Ramírez y Bach. Jonathan Alfaro Agüero.

Desarrolla su trabajo por medio de tres áreas estratégicas:

1. Relaciones Internacionales

- Establece estrategias de incidencia política para el posicionamiento político-técnico del Poder Judicial en el escenario nacional e internacional en materia de Cooperación y Relaciones Internacionales.
- Coordina con diferentes instituciones nacionales e instancias internacionales temas de interés en materia judicial.
- Brinda asesoría a la Presidencia y a la alta jerarquía institucional en temas de cooperación y relaciones internacionales.
- Otras que le asignen las instancias superiores

2. Cooperación Internacional

- Coordina los procesos de diseño, elaboración y gestión de proyectos de Cooperación Internacional no reembolsable concertando los medios y esfuerzos necesarios para consecución de recursos según las prioridades del PEI.
- Asesora a las diferentes instancias institucionales en la formulación de propuestas de cooperación internacional y en todo el proceso de gestión.
- Identifica las fuentes de cooperación internacional de interés para el Poder Judicial.
- Otras que le asignen las instancias superiores

3. Derecho Internacional

Asesora en la Formulación y gestión de convenios internacionales.

- Custodia y da seguimiento a los Convenios y otros instrumentos de Derecho Internacional suscritos por el Poder Judicial con entidades internacionales.
- Acompaña y brinda asesoramiento técnico en temas de derecho internacional de interés para la institución en el marco de las relaciones internacionales.
- Otras que le asignen las instancias superiores

REGISTRO DE INFORMES DE VIAJE PRESENTADOS ANTE CORTE PLENA Y CONSEJO SUPERIOR

Como parte del seguimiento de Cumbre Judicial, durante la XVIII Edición de Cumbre se han presentado los siguientes informes elaborados por las personas participantes:

Acuerdo	Nombre y Puesto	Motivo
Consejo Superior, sesión N° 77-14 celebrada el 28 de agosto de 2014, artículo LXIV.	Jeannette Arias Meza, Jefa de la Secretaría Técnica de Género.	Informe de participación en la I Reunión Preparatoria de Cumbre
Consejo Superior, sesión N° 1-15 celebrada el 06 de enero de 2015, artículo XVII.	Jeannette Arias Meza y Xinia Fernández Vargas, Jefa y Profesional de la Secretaría Técnica de Género	Informe de participación en la I Ronda de Talleres de Cumbre
Consejo Superior, sesión N° 1-15 celebrada el 6 de enero de 2015, artículo XL.	Ana Yancie Umaña Moreira, Fiscal de la Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción	Informe de participación en la I Ronda de Talleres de Cumbre
Consejo Superior, sesión N° 56-15 celebrada el 16 de junio de 2015, artículo XLVIII	Jeannette Arias Meza y Xinia Fernández Vargas, Jefa y Profesional de la Secretaría Técnica de Género	Informe de participación en la II Ronda de Talleres de Cumbre
Corte Plena, sesión N° 24-15 celebrada el 22 de junio de 2015, artículo XV.	Magistrada Presidenta Zarela Villanueva Monge y Magistrado Román Solís Zelaya	Informe de participación en la II Ronda de Talleres de Cumbre
Consejo Superior, sesión N° 53-15 celebrada el 9 de junio de 2015, artículo LVIII	Kattia Morales Navarro, Directora de Tecnología de Información	Informe de participación en la II Ronda de Talleres de Cumbre
Consejo Superior, sesión N° 90-15 celebrada el 08 de octubre de 2015, artículo XXXVIII.	Ana Yancie Umaña Moreira, Fiscal de la Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción	Informe de participación en la III Ronda de Talleres de Cumbre
Consejo Superior, sesión N° 91-15 celebrada el 13 de octubre de 2015, artículo XXXVIII.	Jeannette Arias Meza y Xinia Fernández Vargas, Jefa y Profesional de la Secretaría Técnica de Género	Informe de participación en la III Ronda de Talleres de Cumbre
Consejo Superior, sesión N° 4-16 celebrada el 14 de enero de 2016, artículo XLIII	Jeannette Arias Meza, Jefa de la Secretaría Técnica de Género.	Informe de participación en la II Reunión Preparatoria de Cumbre

Fuente: elaboración propia

BIBLIOGRAFÍA

- Página Web, Cumbre Judicial Iberoamericana
<http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/normativa>
- Página Web, Cumbre Judicial Iberoamericana
http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?p_l_id=777898&folderId=904111&name=DLFE-6342.pdf
- Página Web, Cumbre Judicial Iberoamericana
http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?uuid=9f946b5b-47ec-414e-b5cf-cab2bd99d594&groupId=10124
- Página Web, Cumbre Judicial Iberoamericana
http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?p_l_id=76850&folderId=1569982&name=DLFE-7212.pdf
- Página Web, Cumbre Judicial Iberoamericana
http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?p_l_id=76850&folderId=1569982&name=DLFE-7213.pdf
- Página Web, Cumbre Judicial Iberoamericana
http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?p_l_id=76850&folderId=1569982&name=DLFE-7214.pdf
- Todos estos documentos disponibles en la siguiente Dirección electrónica http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?p_l_id=16908&folderId=1031964&name=DLFE-6522.pdf, en la declaración de la sesión plenaria se acuerda aprobar estos documentos y continuar trabajando en los temas abarcados.
- Página Web del Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales:
<http://159.16.245.28/pliej/>
- Página Web, Cumbre Judicial Iberoamericana
http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?p_l_id=1080817&folderId=1581631&name=DLFE-7225.pdf

Otra información de importancia

- Declaración Final I Reunión Preparatoria:
http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?p_l_id=926946&folderId=1012953&name=DLFE-6585.pdf
- Acta Final I Ronda de Talleres:
http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?p_l_id=1040392&folderId=1226821&name=DLFE-6726.pdf
- Acta Final II Ronda de Talleres:
http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?p_l_id=1309125&folderId=1396636&name=DLFE-7014.pdf

- Acta Final III Ronda de Talleres:
http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?p_l_id=1384021&folderId=1521023&name=DLFE-7155.pdf
- Declaración Final II Reunión Preparatoria:
http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?p_l_id=1547699&folderId=1547737&name=DLFE-7321.pdf
- Lineamientos Estratégicos y Organización:
http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/lineamientos_estrategicos

COORDINACIÓN NACIONAL

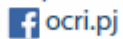
Magistrado Román Solís Zelaya
Coordinador Nacional
Tel. (506) 2295-4997



Oficina de Cooperación y
Relaciones Internacionales

ocri@poder-judicial.go.cr

Tel. (506) 2295-4077



San José-Costa Rica
www.poder-judicial.go.cr